



Febrero 2009

**EL MINISTRO DE LA MONARQUÍA Y DE LA REPÚBLICA DEL
EXILIO ÁNGEL OSSORIO Y GALLARDO (1873-1946) Y
CATALUÑA A TRAVÉS DE
SU CORRESPONDENCIA DE 1930 A 1936**

Manuel J. Peláez
mjpelaez@uma.es
Patricia Zambrana Moral
pzambrana@uma.es

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Peláez y Zambrana Moral: *El Ministro de la Monarquía y de la República del exilio Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946) y Cataluña a través de su correspondencia de 1930 a 1936*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, febrero 2009. www.eumed.net/rev/cccss/03/pzm.htm

La preparación y edición de Epistolarios es materia que reviste un gran interés para el conocimiento particularizado y en detalle del desarrollo de una ciencia y de los posicionamientos doctrinales y metodológicos que, al respecto, tienen el conjunto de los que intercambian las misivas y aquéllos cuyas obras se ven valoradas en las mismas. La falta de inhibición de la expresión escrita en una carta y la franqueza y claridad con la que, a veces, se escriben las cosas evitan los manierismos propios de los comentarios que, con harta frecuencia, aparecen en las notas a pie de página de los trabajos de investigación o en las reseñas publicadas en diversas revistas científicas de cada especialidad. Evidentemente, en este caso se habla con un sentido más claro de los acontecimientos y de los

resultados de la investigación. Hay ejemplos ilustrativos. Cuando la editorial Aguilar publicó las *Obras* de Juan Varela, precedidas de un “Estudio Preliminar” de Luis Araujo Costa, terminado de escribir en noviembre de 1934, las hizo acompañar de una extensa misiva suya remitida desde Washington, el 7 de julio de 1885, y de toda una amplia y selecta colección de sus cartas, de las que tienen particular utilidad las misivas desde Berlín, Dresden, Varsovia y San Petersburgo.

En el momento en el que se decidió la publicación de las *Obras Completas* de Joan Maragall, un apartado terminal de las mismas se dedicó al *Epistolario*, lógicamente al que pudo localizarse. Otro ejemplo más clarividente es el de Marcelino Menéndez y Pelayo, cuyo epistolario de 23 volúmenes ha aparecido entre 1982 y 1991. Se ha señalado que el número de las misivas publicadas es de 15.229. La mayor parte son cartas recibidas por él, ya que las escritas por Don Marcelino sólo han sido localizadas parcialmente. En cualquier caso, su contenido constituye una fuente de trabajo importantísima sobre la cultura española, donde se observan ácidos comentarios de la Institución Libre de Enseñanza o de los contemporáneos de Menéndez y Pelayo, con la agudeza y genialidad, a la vez que con profunda e hiriente prosa que percibimos en su *Historia de los heterodoxos españoles* y no solo contra Juan Antonio Llorente González (1756-1823) cesurando su *Historia crítica de la Inquisición Española*.

Desde nuestra área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Málaga, hemos promovido la edición de muchas cartas de los miembros de la generación barcelonesa de 1917 (Ramon d’Abadal i de Vinyals, Ferran Valls i Taberner, Lluís Nicolau d’Olwer, Manuel Revéntos i Bordoy, Pere Bosch Gimpera, Francesc Martorell i Trabal, Jordi Rubió i Balaguer, Ramon d’Alòs-Moner i de Dou, etc.).

Hemos publicado, generalmente en colaboración con otros autores y autoras de Barcelona y de Málaga, aunque también de forma individualizada por parte de los firmantes de este artículo, varios epistolarios con amplias anotaciones. Inicialmente, en 1987, de una forma breve; a éstos siguieron otros, en años sucesivos, ya como libros. En 1989, principiamos una serie de “Epistolarios catalanes del siglo XX”, editados por Promociones Publicaciones Universitarias de Barcelona, que posibilitaron que vieran la luz tres volúmenes. El primero giraba en torno a la correspondencia remitida por Lluís Nicolau d’Olwer (Ministro de Economía Nacional del Gobierno provisional de la República, Gobernador del Banco de España entre 1936 y 1939 y Embajador de la República del exilio acreditado ante la República de Estados Mexicanos) a Ramon d’Abadal i de Vinyals (1888-1970) y a Ferran Valls i Taberner (1888-

1942)¹, y que se encontraba conservada en el Archivo Particular Ferran Valls i Taberner de Málaga (actualmente en fase de traslado al Arxiu Nacional de Catalunya) y en el Arxiu Abadal del Pradell de Gurb. Se completó con alguna, más bien escasa, correspondencia del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, donde en el legajo 905 de Barcelona, Sección Político-Social, hay algunas cartas de carácter oficial recibidas por Nicolau. El fallo fundamental de este tomo consistió en no haber consultado (mientras se elaboraba el volumen no era cuestión conocida) el Fondo Lluís Nicolau d'Olwer del Monasterio de Montserrat, donde se conservan bastantes cartas remitidas por Abadal a Nicolau y muy pocas de las que envió Valls a este político catalán. Desconocemos las razones de esta particular circunstancia y los motivos de la misma. Dos años más tarde, aparecía un libro de mayor envergadura² cultural e histórica, pero no política, con correspondencia de Francesc Martorell i Trabal (1887-1935) y de Pere Bosch i Gimpera (1891-1974), que se hizo preceder de un "Prólogo" y se adornó con notas muy extensas, en concreto una de ellas dedicada a Cosme Parpal i Marquès (1878-1923) y a Eugeni d'Ors i Rovira (1881-1954), en relación a la cátedra de Psicología superior de la Universidad de Barcelona en 1914, en la que Parpal consiguió tres votos y Xènius tan solo uno, aunque muy cualificado, el de José Ortega y Gasset.

¹ Jaume Sobrequés i Callicó, Manuel J. Peláez Albendea, Francesc Vilanova i Vila-Abadal y Maria Soriano i Marín, *Epistolari de Lluís Nicolau d'Olwer amb Ramon d'Abadal i de Vinyals i amb Ferran Valls i Taberner: 1905-1933*, Barcelona, 1989, 240 pp. Fue recensionada o citada esta obra en muchos lugares, al margen de lo que sobre el particular pudieran haber referido los compiladores de este libro (que lo omitimos), en concreto por Elías Romero González, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 12/13 (1990), pp. 3203-3206; Joan Perucho, en "Epistolari de Lluís Nicolau d'Olwer", en *Avui*, Barcelona, 7 de septiembre de 1990, p. 11 y "Las cartas de Luis Nicolau d'Olwer", en *ABC*, Madrid, 14 de marzo de 1991, p. 3; Manuel Naranjo i Teixidó, en "En el centenari de seu naixement", *Notícies familiars*, nº 64 (1989), p. 1; Étienne Dravasa, en *Revue historique de droit français et étranger*, LXVIII, nº 4 (1990), p. 556; Carlos Salinas Arandeda, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XIV (1991), pp. 382-383; Montserrat Vilà i Bayerri y Joan Molar i Navarra, "Bibliografía sobre Lluís Nicolau d'Olwer", en *Llengua i Literatura*, 7 (1996), pp. 408, 409 y 420 y en *Correspondència entre Lluís Nicolau d'Olwer i Jaume Bofill i Mates*, Barcelona, 1999, pp. 83, 202 y 211 y María E. Gómez Rojo, "El Ministerio de Economía Nacional bajo Lluís Nicolau d'Olwer", en *Cuadernos Republicanos*, 35 (Julio 1998), p. 71 y en *El pensamiento político, económico y social de Manuel Reventós i Bordoy*, Barcelona, 1993, pp. 10, 11 y 26.

² Jaume Sobrequés i Callicó, Manuel J. Peláez i Albendea, Francesc Vilanova i Vila-Abadal y Maria Soriano i Marín, *Epistolari de Francesc Martorell i Trabal i de Pere Bosch i Gimpera amb Ramon d'Abadal i de Vinyals i amb Ferran Valls i Taberner: 1908-1931*, Barcelona, 1991, 310 pp. Tanto Jaume Sobrequés, como Manuel J. Peláez, Francesc Vilanova o María E. Gómez Rojo se han ocupado de citar en variadas ocasiones dicha colección de correspondencia. Además, la han citado, entre otros, Albert Manent, "Bosch i Gimpera, erudit i polític", en *El País*, Barcelona, 21 de marzo de 1991, p. 8 y Étienne Dravasa, en *Revue historique de droit français et étranger*, LXXI, nº 2 (1993), p. 318 [es obligado recoger aquí una referencia a Dravasa. Fue un historiador del Derecho ejemplar, que sería docente de la Universidad Montesquieu de Burdeos. Se encargó en la *Revue historique* de recensionar durante años la bibliografía histórico-jurídica española, escrita en castellano, revelando ideas muy sugerentes en las cosas que decía. Su fallecimiento priva a la historiografía del Derecho español de uno de sus más reconocidos fabricantes de índices de impacto y de calidad desde la sede ilustrada donde publicaba sus comentarios].

Dicha nota tenía treinta y nueve páginas y cerraba una cuestión hasta entonces muy debatida y con posiciones firmes que se habían ido diluyendo en el tiempo.

El que fuera Presidente de la Lliga Regionalista de Catalunya, Raimon d'Abadal i Calderó (1862-1945), a la vez que diputado y Decano del Colegio de Abogados de Barcelona, dio lugar, a través de su correspondencia remitida tanto a su sobrino Ramon d'Abadal i de Vinyals como a Ferran Valls, a un libro de epistolario³. En el mismo, hay información importante sobre las actividades republicanas de propaganda antifascista dirigida a los Colegios de Abogados de los principales países de Europa y la respuesta que dio, desde Florencia, Abadal i Calderó, el 6 de noviembre de 1936.

Con un contenido mucho más cultural, apareció un cuarto tomo, esta vez con un equipo diferente, dedicado a la correspondencia recibida por F. Valls desde Alemania o por parte de profesores de Universidad y Archiveros alemanes⁴. Sin duda, debieron quedar algunas cartas fuera de dicho epistolario, pero pocas que sepamos⁵.

En un momento ulterior, nos apartamos de Valls y asumimos toda una correspondencia relacionada con una figura señera del socialismo español, que fue Ministro de Gracia y Justicia, de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Estado de la Segunda República española y luego Ministro del exilio, Fernando de los Ríos Urruti (1879-1949) de la que aparecieron tres entregas que recogieron también alguna documentación complementaria sobre este político, jurista, catedrático y uno de los hombres que, según Luis Jiménez de Asúa, mejor habló en las Cortes españolas. La primera entrega se publicó en 1993 y en ella se recogían un total de 89 cartas. El tomo II, a pesar de su inferior número de páginas, tenía un tono más reposado e iba precedido de un largo estudio preliminar con abundantes notas y un análisis de los diferentes aspectos vinculados a la tarea política y universitaria de De los Ríos, en particular, el affaire suscitado en 1929 y 1930 en torno a las cátedras de doctorado de Derecho en Madrid de Historia de la Literatura Jurídica Española y de Estudios

³ Jaume Sobrequés i Callicó, Manuel J. Peláez Albendea, Francesc Vilanova i Vila-Abadal y Manuel Tomàs Belenguier, *Epistolari de Raimon d'Abadal i Calderó amb Ramon d'Abadal i de Vinyals i amb Ferran Valls i Taberner: 1909-1940*, Barcelona, 1992, 147 pp. Este libro fue objeto de algunos comentarios, recensiones y citas que ahora nos vienen a la memoria: Josep Perarnau i Espelt, en *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 12 (1993), p. 767; Filippo Ranieri, en *Zeitschrift der Savigny Stiftung für Rechtsgeschichte, Germanistische Abteilung*, 116 (1999), pp. 693-694 y María Encarnación Gómez Rojo, en *Cuadernos Republicanos*, 41 (2000), p. 51.

⁴ Manuel J. Peláez, Angélica B. Guckes, María E. Gómez Rojo y Concepción Serrano, *Epistolario germánico de Ferran Valls i Taberner: 1911-1942*, Barcelona, 1997.

⁵ Una desde el Seminario de Filología Románica de la Universidad de Marburgo del 19 de mayo de 1930 (Archivo Particular Ferran Valls i Taberner, L-109/30), otra anterior de Antoni Griera de 2 de junio de 1912 referida al Dr. Vogel y su *Kathalanisches Wörterbuch* (L-247/12), una tercera desde Friburgo de Brisgovia de Ulla Deibel del 26 de noviembre de 1922 (L-140/22) y la última de J. G. de Llarena desde Leipzig del 27 de junio de 1942 (L-446/42). Todas son de contenido cultural y científico, no político.

Superiores de Ciencia Política y de Derecho Político. La masonería y la sentencia de condena de que fue objeto De los Ríos, juzgado en rebeldía por el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y del Comunismo, presidido por el General Saliquet, condenándole a treinta años de reclusión mayor y accesorias de interdicción civil e inhabilitación absoluta y perpetua para el ejercicio de cargos de responsabilidad tanto en la esfera pública como privada, fueron otras de las materias asumidas en este segundo volumen. El tercero era el que más cartas recogía, hasta un total de 97, e iba acompañado de una edición crítica de la tesis doctoral de Fernando de los Ríos, sobre *La filosofía política de Platón*, defendida en la Universidad Central, el 29 de enero de 1907. En el “Prólogo” ilustramos, los dos autores, Manuel J. Peláez y María E. Gómez Rojo, en la medida de nuestras posibilidades, los resultados de los años setenta, ochenta e inicios de los noventa del pasado siglo XX sobre *La República* y *Las Leyes*. Los tres tomos contaron con una cierta difusión y fueron recensionados o citados por Gregorio Peces Barba⁶, María Encarnación Gómez Rojo⁷, Rafael Gibert y Sánchez de la Vega⁸, Mercedes Alcívar Boyada⁹, Patricia Zambrana Moral¹⁰, Antonio Jara¹¹, Alfonso Braojos¹², Reyes Martín Sánchez¹³, Jean Louis Hague Roma¹⁴, Philippe Didier¹⁵ y Gonzalo Redondo¹⁶.

Además, hay pequeños epistolarios a los que hemos dado salida como uno de Jordi Rubió i Balaguer¹⁷, otro de Ramon d’Abadal i de

⁶ Gregorio Peces-Barba, “Religión y Estado en Fernando de los Ríos”, en *Sistema*, nº 152/153 (1999), pp. 161, 162, 163 y 173 y en *Fernando de los Ríos y su tiempo*, Granada, 2000, pp. 468, 469 y 476.

⁷ María E. Gómez Rojo, en *Revista de Estudios Políticos*, 85 (1994), pp. 381-382.

⁸ Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVI (1996), pp. 1239-1240.

⁹ Mercedes Alcívar, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 17 (1994), p. 4540.0

¹⁰ Patricia Zambrana, “Recientes aportaciones españolas a la historia del socialismo anterior a 1949”, en *Storia e Civiltà*, XI, nº 3/4 (1995), pp. 203-210.

¹¹ Antonio Jara, “Sociedad y Política. La etapa granadina de Fernando de los Ríos”, en *Sistema*, nº 152/153 (1999), pp. 59, 62 y 87.

¹² Alfonso Braojos Garrido y Leandro Álvarez Rey, *Manuel Giménez Fernández (1896-1968). Epistolario político*, Sevilla, 2000, pp. 21 y 416.

¹³ Reyes Martín Sánchez, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 19-20 (diciembre-1996), pp. 5723-5724.

¹⁴ Jean-Louis Hague Roma, en *Poder Judicial*, 40 (1995), pp. 555-556.

¹⁵ Philippe Didier, en *Revue historique de droit français et étranger*, LXXV (1997) p. 478.

¹⁶ Gonzalo Redondo Gálvez, *Política, cultura y sociedad en la España de Franco, 1939-1975*, tomo I, *La configuración del Estado español, nacional y católico (1939-1947)*, Pamplona, 1999, pp. 895, 898 y 1091 y tomo II, 1º, *Los intentos de las minorías de modernizar el Estado tradicional español (1947-1956)*, Pamplona, 2005, pp. 220, 221, 222, 224 y 225.

¹⁷ Manuel J. Peláez, “Diez cartas inéditas de Jordi Rubió Balaguer a Ferran Valls i Taberner”, en *Annals of the Archive of «Ferran Valls i Taberner’s Library»: Studies in the history of political thought, political & moral philosophy, business & medical ethics, public health and juridical literature*, 3/4 (1989), pp. 504-509 y, antes, una primera entrega en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 9/10 (1989), pp. 2367-2381.

Vinyals¹⁸, algunas cartas de Rafael de Ureña y Smenjaud¹⁹ y un último de José Vives Gatell desde Friburgo de Brisgovia²⁰.

Desde que accedimos a la totalidad del fondo del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social que contiene, en varios legajos, la documentación particular de Ángel Ossorio y Gallardo que, como consecuencia de su depuración política y su exilio, fue privado de ella y custodiada en el citado Archivo salmantino, varios miembros del Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Málaga hemos tenido la oportunidad de publicar en diversas sedes, y con no pocas entregas, correspondencia de Ossorio con numerosos interlocutores políticos significativos y, a la vez, también trabajos valorativos de su pensamiento, de su trayectoria política y de su misión en el exilio. Los herederos de la familia Ossorio han pleiteado, desde hace poco, para la recuperación de la documentación que le fue sustraída de su despacho y, al parecer, la Audiencia Nacional ha rechazado su devolución por falta de base legal, tanto en la Ley de Memoria Histórica como en la Ley 21/2005 de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, que regula la restitución al Gobierno catalán y a los ciudadanos catalanes, pero no a los del resto del Estado español.

En la publicación, antes referida, en tres pequeños tomos del *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, se recogen algunas cartas intercambiadas entre Ossorio y De los Ríos, la primera del 3 de abril de 1920²¹ y otras relacionadas con la actividad de Ossorio como Presidente de la Comisión Jurídica Asesora, antes Comisión General de Codificación, con propuestas diversas, como la de 21 de abril de 1931²².

Era De los Ríos, entonces, Ministro de Justicia del Gobierno provisional de la República, y a él Ossorio manifestó el desprecio que Indalecio Prieto Tuero había puesto de relieve en público, calificando de “imbéciles” a los miembros de la citada Comisión Jurídica Asesora²³. La cuestión no era baladí, ya que el socialista era Ministro de Hacienda.

¹⁸ Manuel J. Peláez, “En el Centenario del iushistoriador Don Ramon d’Abadal i de Vinyals. Su correspondencia inédita con Ferran Valls i Taberner (1908-1940) (Iª parte)”, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 9/10 (1989), pp. 2065-2113.

¹⁹ Manuel J. Peláez, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 6/7 (1987), pp. 1211-1212.

²⁰ Manuel J. Peláez, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 9/10 (1989), pp. 2353-2357.

²¹ Concepción Serrano Alcaide y Manuel J. Peláez, *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, I, Barcelona, 1993, p. 34, nº 9.

²² Manuel J. Peláez y Concepción Serrano Alcaide, *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, II, Barcelona, 1995, pp. 76-80, nº 19.

²³ Manuel J. Peláez y Concepción Serrano Alcaide, *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, II, pp. 81-82, nº 20.

Mucho más importante fue el descrédito en que cayó el Anteproyecto de Constitución elaborado por la Comisión Jurídica Asesora²⁴, lo que provocó nuevos desencuentros con el Gobierno de la República y la dimisión de Ossorio y Gallardo, según sus propias palabras, por «la circunstancia de haberse constituido en el Parlamento la Comisión que ha de redactar el proyecto constitucional, sin juzgar necesaria la presencia en ella del Presidente de la Comisión Jurídica autora del anteproyecto»²⁵. Aparece allí también, la disculpa del Presidente del Consejo de Ministros, Niceto Alcalá Zamora Castillo (1877-1949), poniendo en conocimiento que el Gobierno era ajeno a lo sucedido y que, a mayor abundamiento, los partidos políticos en la Cámara actuaban con libertad y buscando, lógicamente, un interés (“egoísmo de partido”), reseñando, por último, que «el Gobierno no tiene la culpa en lo sucedido; pero por su composición heterogénea²⁶ le es imposible *influir* en el nombramiento de las Comisiones»²⁷ parlamentarias.

Uno de los autores de este artículo, Patricia Zambrana, editó el epistolario de Ossorio y Gallardo con Ministros, Jefes de Gobierno y Presidentes de la Segunda República²⁸ y luego, en un libro, el epistolario andaluz de Ossorio²⁹. Además, junto a Elena Martínez Barrios, publicó

²⁴ Manuel J. Peláez y Concepción Serrano Alcaide, *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, II, pp. 82-83, nº 21.

²⁵ Manuel J. Peláez y Concepción Serrano Alcaide, *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, II, p. 83, nº 22, carta en la que Ossorio, el 29 de julio de 1931, además añade que «el suceso no puede haber ocurrido sin la aquiescencia del Gobierno, debo interpretarlo como la fórmula menos descortés y más hábil de notificarme que he dejado de merecer su confianza para desempeñar un mandato que solo a su benevolencia debo./ Estos son los motivos que me determinan a presentar a V. E. [Fernando de los Ríos] la dimisión de mi cargo, lamentando no haber podido corresponder con los frutos del acierto, aunque es notorio que no he regateado el esfuerzo ni la buena voluntad» (p. 84). El original se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734, 2, copia mecanografiada de carta, Madrid, 29 de julio de 1931.

²⁶ Había, en el mismo, ministros del PSOE, del Partido Republicano Radical Socialista, del Partido Republicano Radical, de Derecha Liberal Republicana, de Acció Catalana, de Acción Republicana y un galleguista.

²⁷ Manuel J. Peláez y Concepción Serrano Alcaide, *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, II, p. 85, nº 23. El traslado de la comunicación a Ossorio de la aceptación de la dimisión puede verse en pp. 85-86, nº 24.

²⁸ Patricia Zambrana Moral, “El epistolario (1929-1936) de Ángel Ossorio y Gallardo con los Ministros, Jefes de Gobierno y Presidentes de la Segunda República”, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 19-20 (Diciembre 1996) [1997], pp. 5533-5599.

²⁹ Patricia Zambrana Moral, *El Epistolario jurídico y político-andaluz de Ángel Ossorio y Gallardo (1927-1935)*, Barcelona, 1997. Tanto el libro como el artículo, antes referido, han sido objeto de diversas citas y recensiones: E. Martínez Barrios, “Opiniones sobre Manuel Azaña de R. H. MacGregor y Ángel Ossorio y Gallardo en 1935”, en *Cuadernos Republicanos*, 33 (1998), p. 65, nota 2 y en “Una institución en los años de final de la Dictadura y de la época de la República: La Unión Internacional para el Estudio Científico de los problemas de población y las relaciones entre Ángel Ossorio y Gallardo y Severino Aznar (1928-1936)”, en *Cuadernos Republicanos*, 39 (1999), p. 65; Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVIII (1998), pp. 661-662 y en “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946)”, en *Juristas Universales*, Madrid-Barcelona, 2004, vol. III, p. 910; Manuel J. Peláez y Miriam Seghiri, en “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946), abogado e intelectual católico, embajador y ministro de la República en el exilio: defensa de las instituciones y de los valores republicanos de 1931 a 1946”, en *Cuadernos Republicanos*, 64 (2007), p. 47, nota 1, p. 48, nota 2, p. 52, nota 10, p. 57, nota 27 y p. 58, nota 33 y en “Ángel Ossorio Gallardo (1873-1946), advocat i intel·lectual catòlic, ambaixador i ministre de la República a l'exili: defensa de les institucions, el dret i els valors de

Zambrana un libro dedicado a la depuración universitaria de catedráticos de Derecho³⁰, donde, tangencialmente, y sin que ninguno de los dos interlocutores fuera catedrático de Derecho, se ocupa de las relaciones entre Agustí Calvet, director de *La Vanguardia*, y Ángel Ossorio y Gallardo, y sobre la publicación de una serie de artículos de este último en el mencionado periódico, entre los años 1933 y 1936³¹.

La preindicada Elena Martínez Barrios publicó tres trabajos (en la práctica cuatro) sobre Ossorio y Gallardo, uno más reducido³², otro más amplio en el que se ocupaba de una institución a la que Ossorio estuvo muy vinculado y que analizaba a partir de la propia documentación de Ossorio sobre el particular³³, y otro sobre dos instituciones más, también vinculadas a la figura de Ossorio³⁴.

Por otro lado, Rafael Gibert escribió la semblanza de Ossorio para *Juristas Universales*³⁵ y Patricia Zambrana hizo lo propio con mayor amplitud para el *Diccionario crítico de Juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*³⁶.

Desde otra óptica, Manuel J. Peláez y Miriam Seghiri han publicado, con textos que poseen significativas diferencias, en castellano y en catalán, unas notas sobre el marcado carácter republicano³⁷ de la política y del pensamiento de Ossorio, y otro trabajo sobre la defensa del Derecho y de las instituciones de Cataluña³⁸ por parte del madrileño.

Con ocasión de las Jornadas sobre “Los «Derechos históricos» y la España viable”, que tuvieron lugar en Cervera a finales de 2006,

Catalunya (1910-1946)”, en *Revista de Dret Històric Català*, 6 (2006) [2007, sed 2008], p. 195, nota 2, p. 199, nota 12, p. 203, nota 32 y p. 204, nota 40.

³⁰ Patricia Zambrana Moral y Elena Martínez Barrios, *Depuración política universitaria en el primer franquismo: algunos Catedráticos de Derecho*, Barcelona, 2001.

³¹ Patricia Zambrana Moral y Elena Martínez Barrios, *Depuración política universitaria*, pp. 66-70.

³² Elena Martínez Barrios, “Opiniones sobre Manuel Azaña de R. H. MacGregor y Ángel Ossorio y Gallardo en 1935”, en *Cuadernos Republicanos*, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 33 (1998), pp. 65-69.

³³ Elena Martínez Barrios, “Una institución en los años del final de la Dictadura y de la época de la República: La Unión Internacional para el Estudio Científico de los Problemas de Población y las relaciones entre Ángel Ossorio y Gallardo y Severino Aznar (1928-1936)”, en *Cuadernos Republicanos*, 39 (1999), pp. 45-65. Además, ver de la propia Elena Martínez, “La Unión Internacional para el Estudio Científico de los Problemas de Población en 1928-1931”, en *Storia e Civiltà*, XIV (1998), pp. 107-111.

³⁴ Elena Martínez Barrios, “Una institución en los años de final de la Dictadura y de la época de la República: La Unión Universal por la Paz y la Unión Científica de la Cruz Excelsa”, en *Cuadernos Republicanos*, 42 (2000), pp. 43-56.

³⁵ Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946)”, en *Juristas Universales*, Madrid-Barcelona, 2004, vol. III, pp. 906-910.

³⁶ Patricia Zambrana Moral, “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946)”, en *Diccionario crítico de Juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos)*, vol. II (M-Va), tomo 1º, Zaragoza-Barcelona, 2006, pp. 240-244, nº 720.

³⁷ Manuel J. Peláez y Miriam Seghiri, en “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946), abogado e intelectual católico, embajador y ministro de la República en el exilio: defensa de las instituciones y de los valores republicanos de 1931 a 1946”, en *Cuadernos Republicanos*, 64 (2007), pp. 47-63.

³⁸ Manuel J. Peláez y Miriam Seghiri en, “Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946), advocat i intel·lectual catòlic, ambaixador i ministre de la República a l'exili: defensa de les institucions, el dret i els valors de Catalunya (1910-1946)”, en *Revista de Dret Històric Català*, 6 (2006), pp. 195-209.

organizadas por el Grupo de Investigación (dirigido y coordinado por Tomàs de Montagut i Estragués) “El Derecho histórico en los pueblos de España: ámbitos público y privado (siglos XI-XXI)”, SEJ-200-15051-C03-01/JURI, Manuel J. Peláez presentó una comunicación que llevaba por título: “Juristas madrileños y andaluces defensores de los derechos y de la autonomía de Cataluña (1870-1949)”, que se publicará en *Ius Fugit*. No obstante, de la misma apareció la correspondiente referencia en una amplia noticia³⁹ que, además, está en la red.

La publicación del libro de Arnau González Vilalta sobre Ossorio y Cataluña⁴⁰ es, sin duda, un acontecimiento importante por lo que a la relación del jurista Ossorio y Gallardo con Cataluña se refiere. La obra viene precedida de un estudio preliminar sobre la figura de Ossorio y su vínculo con Cataluña y, desde la pág. 117 a la 424, se reproduce su correspondencia con catalanes, desde 1924 a 1942. En realidad, las fechas son un tanto ficticias, ya que, desde 1937 a 1942, la documentación se reduce a cinco cartas de 1942, una de Ossorio y Gallardo a Joan Lluhí Vallescà⁴¹ de 10 de enero de 1942, la respuesta de Lluhí a Ossorio del 25 de febrero de 1942, y tres cartas de Ossorio a Carles Esplà de 21 de septiembre de 1942, 21 de octubre de 1942 y 18 de noviembre de 1942. Es decir, de los años 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941 no hay ninguna misiva recogida. Tampoco de 1943, 1944, 1945 y 1946, año en el que Ossorio fallece. La documentación en su totalidad procede, salvo las cinco cartas indicadas de 1942, del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, de varios legajos que custodian la documentación del archivo de Ossorio. Pero hay otros fondos del archivo salmantino que contienen documentos relacionados con Ossorio y que no han sido recogidos por González Vilalta, a pesar de que ha visto varios más que no son los exclusivos del fondo Ossorio. Aparte, en el Archivo Particular Ferran Valls i Taberner hay cuatro cartas originales de Ossorio. En el archivo de la Fundación Pablo Iglesias de Madrid también hay correspondencia de Ossorio.

³⁹ Manuel J. Peláez, “Los «Derechos históricos» y la España viable”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXIX (2007), pp. 683-698, *ad casum*, p. 696 y también en versión electrónica.

⁴⁰ Arnau González i Vilalta, *Un catalanófilo de Madrid: Epistolario catalán de Ángel Ossorio y Gallardo (1924-1942)*, Bellaterra, 2007.

⁴¹ Joan Lluhí i Vallescà nació en Barcelona el 12 de octubre de 1897 a las cuatro de la madrugada y falleció en el exilio en México. Era hijo de Joaquim Lluhí Ruissech y de Trinitat Vallescà. Verificó el examen de ingreso en el bachillerato en el Instituto de Barcelona el 1 de junio de 1910. En la convocatoria de septiembre de 1910, como alumno libre, aprobó cuatro asignaturas del bachiller. A partir de ahí alcanzó en otros cursos Sobresaliente con Honor en diversas materias. Consiguió superar el primer ejercicio del grado de bachiller el 12 de junio de 1915 y el segundo el 27 de septiembre de 1915. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Barcelona desde el curso 1915-1916 al 1919-1920. Sus estudios de leyes no fueron tan brillantes como los del bachillerato, pero ha de pensarse que la carrera la hizo en régimen de enseñanza no oficial. Diputado del Parlamento de Cataluña, Consejero en diversos departamentos de la Generalitat y Ministro de la República, sería más tarde Cónsul de la República en Toulouse.

Nos sorprende que de los diversos trabajos que hemos indicado sobre Ossorio, Arnau González sólo cite uno una sola vez en texto⁴². Por otra parte, en el referido libro de *Depuración Política* se alude a las cartas cruzadas entre el Director de *La Vanguardia*, Agustí Calvet y Ossorio y Gallardo, refiriendo las de 15 de septiembre de 1933, 26 de septiembre de 1933, 28 de septiembre de 1933 (que publica su texto), 2 y 6 de octubre de 1933, 5 de enero de 1934, 15 de marzo de 1934, 18 de abril de 1934, 8 de agosto de 1934 y 28 de noviembre de 1934; reproduciéndose por las autoras (Zambrana Moral y Martínez Barrios), parte de su contenido. González Vilalta las ignora aun cuando estaban citadas y glosadas en un libro bastante conocido, publicado seis años antes de que apareciera el suyo⁴³.

Por otro lado, González Vilalta no alude a las relaciones de Ossorio y Gallardo con los catalanes en Argentina, cuando fue nombrado Embajador de la República, ni tampoco al asalto a la sede de la Embajada de la República, a finales de febrero de 1939, por parte de algunos catalanes, tras el abandono de la sede diplomática por Ossorio, después del reconocimiento que el Gobierno de la República Argentina hizo del régimen del dictador Franco. El 24 de noviembre de 1938, Forment calificaba en Buenos Aires a Ossorio como «el embajador rojo, católico sin Dios y español renegado»⁴⁴.

Se completarían las relaciones entre Ossorio y Cataluña con el referido artículo de Peláez y Seghiri sobre la defensa hecha por Ossorio y Gallardo de las instituciones, el Derecho y los valores de Cataluña, donde se cita documentación del propio Archivo Histórico de Salamanca, que cita cartas diversas luego dadas como inéditas por González Vilalta.

Hay otras publicaciones sobre Ossorio como el libro de Miguel Peydró que tuvo una amplísima relación epistolar con Ossorio en los años treinta.

Finalmente, P. Zambrana en su epistolario de Ossorio, editado en 1996, en la revista *Cuadernos informativos*, ya mencionada, publicaba las cartas de August Pi i Suñer a Ossorio y las respuestas de Ossorio a éste de

⁴² Sí que recoge en bibliografía el epistolario andaluz de P. Zambrana y lo cita en p. 61, nota 47, en relación al «apoyo de Ossorio y Gallardo a la complicada evolución del Estatuto de Autonomía catalán».

⁴³ El libro *Depuración política universitaria en el primer franquismo* ha sido objeto de numerosas reseñas y comentarios recogidos no solo en revistas científicas impresas sino también electrónicas de libre consulta en internet. Así, fue reseñado por Manuel J. Peláez, en *Revista de Estudios Políticos*, 126 (2004), pp. 421-424; por Thomas Gergen, en *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte, Germanistische Abteilung*, vol. 121 (2004), pp. 895-898; en *Zeitschrift für Katalanistik*, 17 (2004), pp. 291-294 y en *Revista de Llengua i Dret*, 40 (2003), pp. 511-515; por Carolina Rodríguez, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, 4 (diciembre 2001), pp. 332-334; por Étienne Dravasa, en *Revue historique de droit français et étranger*, LXXIX, n° 4 (octubre-diciembre/2001), pp. 533-535 y por Gloria del Mar del Valle, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXII (2002), pp. 767-768.

⁴⁴ Elena Martínez Barrios, *Epistolario de la Embajada nacionalista Latinoamericana: 1937-1938 (análisis histórico, político e institucional)*, Zaragoza, 1998, p. 178, n° 84.

18 de octubre de 1934, de 19 de octubre de 1934, de 23 de octubre de 1934, de 24 de octubre de 1934, de 11 de noviembre de 1934 y de 14 de diciembre de 1934⁴⁵. Arnau González las reedita once años después, dándolas también por inéditas, sin indicar que ya estaban publicadas.

Reproducimos en el texto algunas cartas inéditas con interlocutores catalanes no tenidas en cuenta por González Vilalta, que realmente no son pocas y que amplían el número de misivas publicadas de este político republicano, quien supo defender en París, Bruselas y Buenos Aires los valores y la política de la Segunda República española y de Cataluña. Nuestra muestra no es completa sino selectiva, recogiendo las que no ha publicado en su monografía Arnau González i Vilalta, de Ossorio con catalanes y catalanas. No hemos incluido la correspondencia de Ossorio con interlocutores catalanes en los años veinte, como es el caso de Antoni Agelet, Decano del Colegio de Abogados de Lérida, para centrarnos exclusivamente en la década de los treinta del pasado siglo XX. Anotamos a pie de página los nombres de los personajes que desfilan por esta correspondencia, y nos atrevemos a apuntar algunos detalles de aquellos personajes menos conocidos dentro de un espectro generalista de Historia de España, teniendo en cuenta que este artículo se publica en una revista no catalana y que los artículos publicados en “Contribuciones a las Ciencias Sociales” y en “Contribuciones a la Economía” están republicados o indexados en resumen amplio en EcomPapers (Örebro University – Swedish Business Schools. Suecia), Society of Economic Dynamics (University of Connecticut. EE.UU) y en Соционет, научное информационное пространство (Moscú. Rusia). En una segunda entrega de este trabajo editaremos más cartas.

[Nº 1] *Carta de Francesc de Paula Rives Martí a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 16 de enero de 1930

Mi distinguido e ilustre amigo:

He recibido su atento B. L. M. convocándome a una reunión para mañana viernes a las cuatro de la tarde en el domicilio del Excmo. Sr. Don Mariano Avellón.

Presumo que esa convocatoria ha de tener por objeto tratar del muy merecido homenaje que se proyecta a ese dignísimo Magistrado, en quien son patentes su talento, laboriosidad y hombría de bien; pero yo que he tenido a gran honor adherirme a ese homenaje, de corazón, porque profeso verdadero afecto y soy entusiasta admirador de tan gran maestro, pienso, -y perdone Vd. que a ello me atreva-, que en las actuales circunstancias reciente todavía lo ocurrido a dicho Sr. (que soy el primero en lamentar), resulta inoportuno e inconveniente, por prestarse a la sospecha de que sea como una protesta o algo más significativo contra aquel acontecimiento.

Me permito por tanto opinar que debiera aplazarse ese acto, para más adelante celebrarlo en un ambiente de confraternidad y cariño que excluya torcidas

⁴⁵ Patricia Zambrana Moral, “El epistolario (1929-1936) de Ángel Ossorio y Gallardo con los Ministros, Jefes de Gobierno y Presidentes de la Segunda República”, en *Cuadernos informativos de Derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 19-20 (Diciembre 1996) [1997], pp. 5581-5585.

interpretaciones tal, en una palabra, como yo creí al adherirme orgulloso a ese festejo; más si Vds. no son de este mi humilde parecer yo les ruego me releven del honor de formar parte de la Comisión organizadora.

Dignese saludar con todos mis respetos a los demás compañeros de esa Comisión, así como al Sr. Avellón, reiterándome de todos muy atento, s. s. y compañero que l. b. l. m.,

Francesc de Paula Rives Martí (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 2] *Carta de Antoni Albafull i Vidal, Decano del Colegio de Abogados de Tarragona, a Ángel Ossorio y Gallardo, invitándole a dar una conferencia*

Tarragona, 26 de marzo de 1930

Ilustre compañero:

El Colegio de Abogados de Tarragona, en su última asamblea general ha acordado organizar una serie de conferencias, y sería para nuestro Colegio un honor que ocupara V. su tribuna, toda vez que esta entidad está en momentos de verdadera revolución espiritual y la competencia y autoridad de Vd. ha de fortalecer nuestro ánimo y sernos guía para nuestros propósitos.

Confiado que podrá atender nuestros deseos, esperamos señalará fecha dentro del mes de mayo próximo para dar la conferencia y el tema de la misma.

Con gracias anticipadas queda de Vd. amigo y compañero,

Antoni Albafull (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 3] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Albafull i Vidal, Decano del Colegio de Abogados de Tarragona*

Madrid, 9 de abril de 1930

Mi distinguido amigo y compañero:

Me honra mucho con su invitación del 26 del pasado [marzo] a la que no he podido contestar antes. Es mi deseo ir a Tarragona y atender su amable invitación, disertando amistosamente con los compañeros. Al propio tiempo quisiera habla a Vds. de nuestra Asociación de Socorros. Me gustaría conseguirlo hacia mediados de mayo.

Me preocupa la frase de Vd. de que ese Colegio “está en momentos de verdadera revolución espiritual”. Debo suponer que no se trata de luchas y antagonismos, sino de nobles ansias de mejoramiento. De todos modos, le agradeceré que me dé mayores detalles sobre este asunto para que yo pueda orientar mis propósitos y mi actuación, a fin de ser a Vds. todo lo útil que quepa en mis posibilidades.

Esperando sus noticias, quedo de Vd. afmo. amigo y colega, que atentamente le saluda,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 4] *Carta de Antoni Albafull i Vidal a Ángel Ossorio y Gallardo*

Tarragona, 14 de abril de 1930

Mi distinguido amigo e ilustre compañero:

Recibida su atenta del 9 corriente, y para nosotros es una verdadera satisfacción haber Vd. aceptado la invitación, inaugurando con la suya la serie de conferencias que

tenemos acordado celebrar, pudiéndole asegurar que todos los compañeros y la ciudad de Tarragona esperan poder escuchar su autorizada palabra.

Nuestra frase que “estamos en momentos de verdadera revolución espiritual”, no significa luchas ni antagonismos, al contrario, sino como Vd. supone, son nobles ansias de mejoramiento lo que en la misma queremos expresar.

Esperando que con anticipación nos comunicará la fecha y el tema de la conferencia, quedamos de Vd. afmos. amigos y compañeros.

Antoni Albafull (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 5] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Albafull i Vidal*

Madrid, 1 de mayo de 1930

Mi distinguido amigo y compañero:

Tengo el propósito de dar mi conferencia en ese Colegio el próximo jueves 15 de los corrientes. ¿Quiere Vd. decirme si está conforme con esa fecha? Mi programa sería salir de Madrid el miércoles 14 en el expres de lujo para llegar a Tarragona en la mañana del jueves, dar la conferencia por la tarde y hacer todo lo posible por llegar a Barcelona aquella misma noche y dormir allí. Claro es que esto último lo desecharía en caso de que no fuese posible conseguirlo.

Espero sus informes y quedo suyo afmo. amigo y compañero q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 6] *Carta de Antoni Albafull i Vidal a Ángel Ossorio y Gallardo*

Tarragona, 6 de mayo de 1930

Mi distinguido amigo y compañero:

Ausente de ésta unos días debido a desgracias de familia he retrasado mi contestación a la suya del día 1. Ruego sepa disculparme.

Confirmo mi telegrama de esta misma fecha dándole conformidad para que dé su conferencia en ésta el próximo día 15.

En dicho día y a la hora de la llegada del expres de lujo en Reus ya le esperaremos en la estación de dicha ciudad para continuar el viaje hasta ésta. Debo advertirle que el segundo exprés no para en Reus.

No deje de comunicarme el tema, si no lo ha hecho ya.

Le saluda afectuosamente suyo afmo. y compañero q. e. s. m.

Antoni Albafull (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 7] *Carta de Antoni Albafull i Vidal a Ángel Ossorio y Gallardo*

Muy distinguido amigo y compañero:

Recibo ahora su carta que contesto inmediatamente.

Lo que de momento hemos acordado respecto a su grata visita es lo siguiente: En Reus encontrará Vd. un auto que le trasladará a Tarragona, Hotel de Europa, donde podrá desayunarse y descansar. A las 11 irá la junta del Colegio a visitarle y hasta la hora de la comida, podremos aprovechar el tiempo visitando lo más notable de esta Ciudad. Comeremos con Vd. *exclusivamente* los abogados del Colegio y aprovecharemos la sobremesa para que Vd. nos hable de la “Asociación de Socorros”.

La hora de la conferencia está señalada para las 6 y ½ de la tarde en un pequeño teatro del Ateneo Tarraconense, muy a propósito para sus deseos, y así tendrá Vd. tiempo sobrado para coger en Reus el rápido de Madrid que llega a Barcelona a las 11 de la noche, sino prefiere hacer el viaje en auto al terminar la conferencia, para lo cual también estamos preparados.

Celebraré que estas noticias sean de su satisfacción y mientras espero el placer de estrecharle la mano me reitero suyo afmo. amigo y compañero

Antoni Albafull (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 8] *Carta de Felip Tallada Cachot a Ángel Ossorio y Gallardo*

Tortosa, 3 de mayo de 1930

Mi distinguido amigo:

Acuso a Vd., ante todo, recibo de su grata última fechada el 16 del pasado abril.

Conocido su próximo viaje a Tarragona para dar una conferencia organizada por nuestros compañeros de profesión de aquella Capital, recojo la vivísima aspiración de varios Abogados de ésta coincidente con la del Ateneo, de que aprovechando tan feliz oportunidad nos visitara Vd. nuevamente dedicándonos unas horas con una de sus admirables charlas, lo que, bien combinado, nos permitiría llevar a cabo su deseado viaje a Peñíscola, según me expresó en nuestra última visita cuando la Junta general de nuestra Sociedad.

Yo espero que Vd. hará el esfuerzo que sea preciso para complacer a todos sus admiradores de ésta, lo que habría de proporcionarme el placer de tenerle conmigo unas horas. La poca distancia que de Tarragona nos separa, y la que media entre ésta y Madrid lo que habrá de dificultar una salida suya expreso para dar la conferencia que Tortosa le tiene pedida, puede ayudar a la satisfacción de nuestra petición.

Esperando tener una noticia afirmativa, hasta con expresión del asunto que haya de tratar en su disertación sabe cuan reiteradamente es suyo devoto amigo y compañero q. e. s. m.

Felip Tallada Cachot (*firmado y rubricado*)

P. E. Recibí el envío que la Sociedad me ha hecho del último folleto publicado con la Conferencia de nuestro común amigo el Sr. Vives sobre *Los problemas previos a la estabilización de la Peseta*, y que cuidó de repartir estratégicamente. ¿Cuándo ve la luz el estudio sobre Santo Tomás que nos fue anunciado en el pasado mes de Noviembre?

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 9] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Albafull i Vidal*

Madrid, 10 de mayo de 1930

Mi distinguido amigo y compañero:

Hasta ahora no ha surgido ningún obstáculo para la realización de mi propósito.

Me gustaría mucho que no me esperase nadie en Reus y que nos citásemos a hora determinada en la Fonda de Tarragona donde yo haya de alojarme. Si me conociera Vd. sabría hasta qué punto me preocupa y contraría causar molestia a nadie y que las gentes estén supeditadas a mí. Pensar que los amables compañeros de Tarragona van a estar perdiendo sus ocupaciones o sus comodidades sólo por hacerme honor, me causa verdadera inquietud.

Nada me dice Vd. de la celebración del acto. Las circunstancias exigen que ahora se celebren en los términos que a mí me gustan y acomodan. Quiero decir, que me dispongo a hablar en tono de charla amistosa con los compañeros de ahí, huyendo de todo lo que parezca mitin, acto político y cosa espectacular. Apetezco una comunicación sencilla y en tono menor. Espero, pues, que hablaré en un local reducido y que sólo me escucharán elementos profesionales e intelectuales. Si me encontrase con una masa heterogénea y numerosa, no sabría qué hacer, porque hablar del “Decálogo del abogado” a un conjunto de personas enteramente ajenas a la profesión, me colocaría en situación insostenible.

Aparte de la conferencia deseo tener una conversación con Vds. a propósito del funcionamiento de la Asociación de Socorros, extendida ya por toda España. El éxito de esta mutualidad de seguros y la fuerza que nos va dando a todos los abogados españoles no debe ser ignorado por ninguno. Es, pues, muy conveniente que me oigan Vds. la explicación de tan interesante instituto.

Como no sé todavía el plan de mi vida durante las horas que esté en Tarragona, agradeceré a Vd. mucho que rápidamente, pues el tiempo ya escasea, se tome la molestia de decirme dónde y a qué hora será la conferencia y a cuál otra la conversación con Vd. sobre la Asociación de Socorros, hora en que yo podré ir a Barcelona, etc.

Aguardo, pues, estas noticias y me repito suyo affmo. amigo y compañero

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 10] *Carta del Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona a Ángel Ossorio y Gallardo*

Tarragona, 12 de mayo de 1930

Muy Ilustre Sr. y distinguido compañero:

Confirmando el telefonema⁴⁶ que este mediodía le ha enviado nuestro decano Sr. Albalfull, y por él habrá visto como se nos [ha] denegado por parte del Gobierno la autorización para la conferencia que Vd. debía pronunciar en ésta el día 15 próximo y que todos esperábamos con mucho interés.

Será ello, no cabe duda, una dilación y por consiguiente en cuanto las circunstancias transitorias que puedan motivar la suspensión desaparezcan, esperamos que nos señalará fecha y entonces podremos tener la satisfacción de poder acompañarle en esta ciudad.

Siempre de Vd. admirador y compañero

Secretario del Colegio de Abogados de Tarragona (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 11] *Texto mecanografiado del telegrama de Ángel Ossorio y Gallardo a Felip Tallada Cachot, indicándole que por razones de trabajo y de salud no puede impartir la solicitada conferencia en Tortosa*

Madrid, 12 de mayo de 1930

Sr. Felipe Tallada:

Agobios de trabajo y hasta motivo de resistencia física me impiden dar conferencias. Deseo no obstante hablar con compañeros de esa y pienso no les sería muy difícil trasladarse a Tarragona.

⁴⁶ Dicho telefonema señalaba: “Denegada por superioridad autorización conferencia”. 12 de mayo de 1930.

Ángel Ossorio
Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 12] *Carta del secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona a Ángel Ossorio y Gallardo en relación a una conferencia a impartir en dicha ciudad*

Tarragona, 22 de octubre de 1930

Ilustre y distinguido compañero:

Por encargo de mis compañeros de Junta, nuevamente me dirijo a Vd. toda vez que se malograron nuestros deseos por haber suspendido la autoridad o no haberla autorizado la conferencia que venía Vd. a darnos en ésta. Ello no hizo malo lograr uno de nuestros más fervientes deseos, de que sea inaugurada por Vd. nuestra tribuna, y por ello nos permitimos una vez más molestarle, rogándole que si sus ocupaciones se lo permitieran viniera a dar la conferencia uno de los días de la primera quincena del mes próximo. De no serle posible le agradeceríamos nos indicara la fecha aproximada.

Siempre de Vd. amigo y admirador

Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona⁴⁷ (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 13] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Albafull sobre su conferencia en el Colegio de Abogados de Tarragona*

Madrid, 26 de octubre de 1930

Mi distinguido amigo:

He recibido una carta del Sr. Secretario de ese Colegio recordándome la promesa de mi conferencia, pero no puedo contestarle a él directamente porque no logro entender su firma. Ruego a Vd. con todo encarecimiento se lo haga presente y le pida mil perdones, advirtiéndole que tenga esta carta como a él dirigida.

No he echado en olvido mi promesa y espero cumplirla en la primera ocasión propicia. Ahora bien, ésta no sé cuando se presentará porque mi vida es tan complicada que muchas veces se pasan largas temporadas sin disponer de dos días libres.

Muy suyo, como siempre, buen amigo y compañero q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Galardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 14] *Carta del Presidente del Ateneu de Tarragona, antiguo Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera, a Ángel Ossorio y Gallardo*

Tarragona, 23 de mayo de 1931

Muy distinguido señor mío:

En plena reestructuración estatutaria de este Ateneu recibí su atenta [carta] aceptando la cátedra del mismo, para desde ella dirigir su elocuente palabra a los tarraconenses que, unánimemente, reconocen en Vd. al más destacado maestro de ciudadanía.

El interés en oír su lección, lejos de haber disminuido, después del cambio de régimen, ha aumentado, si cabe, ya que sus orientaciones sobre los deberes ciudadanos son quizás ahora más necesarias que nunca.

⁴⁷ No logró Ángel Ossorio, según propia confesión, identificar el nombre del Secretario del Colegio de Abogados de Tarragona. Tampoco los firmantes de este artículo.

Esperamos pues, confiados en que podremos dentro de poco tiempo, mejor dicho días, tenerle entre nosotros dándonos así ocasión de que sea el Ateneu el que tenga el honor de concentrar en Tarragona representaciones de toda la provincia y de la de Barcelona, en donde el anuncio de su conferencia despertará sin duda gran expectación, dando lugar a que Cataluña reciba, del maestro que admira, consejos muy útiles en estos momentos.

Rogámosle pues nos señale el tema a desarrollar y la fecha, que, de desear sería, fuera cercana.

Salúdale afectuosamente q. e. s. m.

El Presidente del Ateneu de Tarragona (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 15] *Carta de Pedro Viñas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 21 de diciembre de 1931

Muy querido y distinguido amigo:

Aprovecho esta ocasión para enviarle la expresión de mis reconocimientos y afecto sincero, deseando que celebre las próximas Pascuas con satisfacciones sin límites y con la paz que su corazón magnánimo merece. Que el próximo año sea venturoso para Vd. y demás familia.

Todos los de mi familia se asocian a mis manifestaciones y quisiera que mis palabras reflejaran todo el cariño que le profesamos.

Su afectísimo amigo,

Pedro Viñas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 16] *Carta de Carles Cardó⁴⁸ a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 20 de julio de 1932

Muy distinguido Señor y amigo:

He recibido y leído de un tirón sus interesantísimas *Cartas a una señora sobre temas de Derecho político*.

No hay que decir el placer que me ha causado ver sus ideas, salvo algún extremo secundario, expresadas con tanta precisión y tan perfectamente razonadas. Vd. y yo estamos condenados -perdone la comparación- a la tragedia perpetua de chocar con nuestro medio. Yo he sufrido mucho por eso y me figuro que V. ha sufrido más.

Me ocuparé del libro en *La Paraula Cristiana*. Agradeciéndole el don y la enseñanza, me repito gustosísimamente aff. amigo y servidor en Cristo.

Carles Cardó (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/2, documento suelto.

[Nº 17] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Carles Cardó*

Barcelona, 26 de julio de 1932

Mi distinguido y querido amigo:

Muy de veras le agradezco sus bondadosas palabras con que acusa Vd. recibo de mi libro. No necesito decirle cuán sinceramente me complace el coincidir con la opinión

⁴⁸ Carles Cardó Sanjuan (1884-1958), doctor en Teología y en Derecho Canónico. Su obra *Histoire spirituelle des Espagnes. Étude historico-psychologique du peuple espagnol*, publicada en París en 1947, marcó una ruta católica bien diferenciada a la del Alzamiento Nacional.

de Vd. en tantas cosas. De la lucha dramática contra el medio habitual, de que Vd. me habla con tan dolorosa angustia, nadie, como yo, pudiera acaso darse cuenta cabal. Mi vida ha sido eso: un perpetuo choque con las gentes cuya comprensión me interesaba ganar.

Me interesa mucho conocer el juicio que haya Vd. de expresar en *La Paraula Cristiana* acerca de mis *Cartas a una señora*. ¿Tendría Vd. la bondad de enviarme un ejemplar del número en que aparezca su crítica?

Le envía las gracias anticipadas con un afectuoso saludo, su buen amigo q. e. s. m.

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/2, documento suelto.

[Nº 18] *Carta de Francesca Bonnemaison, Viuda de Verdaguer Callís*⁴⁹, a Ángel Ossorio y Gallardo

Barcelona, 29 de julio de 1932

Muy Sr. mío y de toda mi consideración:

Tengo el gusto de acusarle recibo del ejemplar que de su obra *Cartas a una señora sobre temas de derecho político* me dedica aunque por inadecuado a mi modesta personalidad no puedo aceptar sin protestar el calificativo con que su excesiva amabilidad quiere honrarme.

Le agradezco por mí, y por todas las mujeres, el que haya escrito esta obra oportunísima en la cual podremos encontrar tan sabias orientaciones en ese para nosotras tan nuevo aspecto de la vida.

Reiterándole el testimonio de consideración distinguida, me es muy grato repetirme de V. afma., s. s. y amiga,

Francesca Bonnemaison, Vda. Verdaguer

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/2, documento suelto.

[Nº 19] *Carta de Albert Miró i Prat a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 26 de febrero de 1933

Respetable Sr.:

Con inmensa satisfacción he leído las sinceras manifestaciones de Vd. acerca del actual momento político.

Como español y también como republicano radical, felicito a Vd. sinceramente, entendiéndolo que los republicanos deberíamos hacer lo que Vd. tan acertadamente indica.

Le saluda respetuosamente su affmo. s. s. s. q. e. s. m.

Albert Miro Prat (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/3, documento suelto.

[Nº 20] *Carta de Juan Tomás Borrás, abogado y juez municipal sustituto de Atarazanas en Barcelona, a Ángel Ossorio y Gallardo. Le escribe desde el Ateneu Enciclopèdic Popular*

Barcelona, 7 de marzo de 1933

Mi distinguido y respetado Sr.:

⁴⁹ Narcís Verdaguer Callís (1862-1918), jurista y político catalán. Ver Ferran Valls i Taberner, "Narcís Verdaguer Callís", en *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, VI (1915-1920), pp. 913-914.

En confirmación de la conferencia telefónica que acabo de celebrar hace unos instantes con Vd. me es grato reiterarle el deseo de la Sección de Literatura y Bellas Artes que represento, de poder contar con la colaboración generosa de Vd. para la labor altamente meritoria que la misma y el Ateneo en general lleva a cumplimiento en orden a la expansión de la cultura en todos los órdenes de la vida con el solo y único afán de contribuir al mejoramiento intelectual de las masas populares, sin establecer matices, y liberar a los indigentes de inteligencia del yugo de la falta de conocimientos y aun de los que sufren déficit total del saber.

Sería un alto honor para nosotros el poder celebrar una conferencia de carácter literario y ajustada desde luego a las necesidades sociales, poniendo nuestra tribuna a la libre disposición de un ciudadano de la reconocida competencia, cual se merece Don Ángel Ossorio y Gallardo, máxime cuando la colaboración cordial y benévola de Vd. e indiscutiblemente generosa merecerá un justo recuerdo de aquellos que saben apreciar los valores humanos.

En nombre del Consejo Directivo de la mencionada Sección le agradezco de antemano su aquiescencia de colaborar con nosotros, quedando, desde luego, pendientes de que Vd. señale fecha, hora y tema a su comodidad y conveniencia.

Interin sabe queda a su disposición s. affm. s. s.,

Juan Tomás Borrás (*firmado, rubricado y con sello*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 21] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Juan Tomás Borrás*

Madrid, 11 de marzo de 1933

Muy distinguido Sr. mío:

Como ya dije a Vd. en nuestra conferencia telefónica, tendré mucho gusto en cooperar en la medida de mis posibilidades, a la simpática labor de expansión cultural en que está interesado el Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona, y especialmente la Sección de Literatura y Bellas Artes que Vd. representa.

Oportunamente indicaré a Vds. la fecha en que me será más fácil ir a Barcelona. Por el momento no puedo planear nada, pues me encuentro agobiado por atenciones profesionales que, como Vd. sabe, son inaplazables.

Hágame Vd. el favor de expresar mi vivo agradecimiento al Consejo directivo de esa Sección⁵⁰ por el honor con que me favorece y disponga de su affm. servidor y amigo q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 22] *Carta de Manuel Serra⁵¹ a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 20 de marzo de 1933

⁵⁰ Sección de Literatura y Bellas Artes del Ateneu Enciclopèdic Popular de Barcelona. Tomás Borrás era el secretario de dicha Sección.

⁵¹ Manuel Serra i Moret (1884-1963), personaje que llegó a ser diputado en las Cortes constituyentes de 1931 y diputado del Parlamento de Cataluña. En la Generalitat fue Consejero de Economía y Trabajo y en otro gobierno sólo de Economía. Fue uno de los fundadores de la Unión Socialista de Cataluña, junto al ingeniero Rafael Campalans i Puig (1887-1933), a Gabriel Alomar (1873-1941) y al catedrático de Procedimientos judiciales y Práctica forense Josep Ramon Xirau i Palau (1893-1982). Aspiró a la Presidencia de la Generalitat en la famosa votación celebrada en la Embajada de la República española del exilio en México, donde una sala fue habilitada y declarada territorio catalán, pero fue Josep Tarradellas i Joan el elegido. Posee un número nutrido de publicaciones.

Muy distinguido Señor mío:

Con gran satisfacción voy siguiendo el dibujo que en conferencias, declaraciones, etc. va trazando sobre los problemas más trascendentales, particularmente en política social, y esta alegría mía culminó en la conferencia que sobre la evolución del salario dio en esta ciudad, sustentando teorías eminentemente humanas.

Yo pobre de mí, un contable insignificante que vengo observando de años la injusticia del disfrute de los beneficios, me he aficionado a los estudios sociales y me he permitido rogarle que haga difusión de sus ideas de justicia social; y mucho, muchísimo, sería mi placer que con su autorizada voz convocara en el Ateneo p. e. unas conferencias o mesas de estudio sobre estos temas y como conexo, sobre la solución de la crisis mundial, donde los más eminentes juristas trataran de la solución de estos problemas, y si en algunos momentos no fuera la solución del alcance jurídico establecido, se creara una nueva ley humana.

Para terminar estimaría a Vd. que si ha publicado algún libro sobre el tema de la evolución del salario o algo parecido, tuviera la bondad de comunicarme el título y editor.

Reciba, gran colaborador de la República, mi admiración y cordial saludo,

Manuel Serra (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 23] *Carta de Antonia Ferreras*⁵², del Comité Femenino de Mejoras Sociales, a Ángel Ossorio y Gallardo

Barcelona, 21 de marzo de 1933

Mi buen amigo:

“En sus manos encomiendo mi alma”. Así podemos decir nosotras en este momento. Ahí van esas instancias que no tienen más padrino que Vd., cuya galantería de protegerlas hemos aceptado agradecidísimas. Estoy plenamente convencida que es el mejor bien que se ha hecho a la mujer iniciando estas escuelas que como en el extranjero se han de multiplicar. Éste es el secreto de la extensa cultura que tienen las mujeres en el extranjero. Ésta será también la llave de la organización perfecta de todas las obras de beneficencia y sociales, sin cuyo personal debidamente preparado, será inútil intentar crearlo. Así este viaje al extranjero lo creo de absoluta necesidad para que se convezan y aprendan el refinamiento que existe en Bélgica⁵³ y la coordinación de toda obra que hace más eficaz su organización. Yo me estoy consumiendo de pasión de ánimo, al ver que pasamos año tras año, sin hacer ni organizar las obras sociales, que con solo invitar a nuestros vecinos cambiaría por completo el aspecto de España. Allí puede haber hombres sin trabajo, pero niños y mujeres que pasen hambre no hay ninguno. Yo me encargaría en medio año de transformar España, y crealo que cambiaría todo por completo.

Aquí aún no se ha apagado el eco del entusiasmo que despertaron sus interesantes conferencias y en la Escuela sólo piensan en su promesa para el próximo curso.

Si cree Vd. que falta algo a esas instancias o hemos de hacer algo más, estamos a sus órdenes para cumplirlo. Dejo la dirección a Vd. por si equivocamos el tratamiento.

Recuerdos cariñosos a su hija y queda siempre affma. amiga

⁵² Antonia Ferreras se cuenta junto a Ana María Llatas de Agustí y Raúl Roviralta entre los iniciadores y promotores de la Asistencia y el Trabajo Social en España. Ferreras fue Secretaria del Comité Femenino de Mejoras Sociales y estuvo al frente de la Escuela Social para la Mujer de Barcelona.

⁵³ Escuela Católica de Bruselas.

Antonia Ferreras (*firmado y rubricado*)
Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 734/3, documento suelto.

[Nº 24] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antonia Ferreras*

Madrid, 5 de abril de 1933

Mi distinguida amiga:

Oportunamente llegaron a mi poder su carta del 21 del pasado y las instancias que la acompañaban.

Ayer entregué una de ellas personalmente al Presidente de la República, explicándole de paso la labor y la orientación de Vds. Acogió todo ello con gran simpatía y me parece que podremos sacarle algunas pesetas, aunque no muchas porque las atenciones que gravitan sobre su escaso presupuesto son enormes. Precisamente ayer cuando yo entré me lo encontré repartiendo juguetes y caramelos a más de 200 niños de las escuelas de una barriada muy pobre.

En cuanto a la gestión con los Ministros, he vacilado un poco por las circunstancias políticas y porque además me esfuerzo que no me hagan ningún favor para poder mantener yo mi independencia política. De todos modos me ocuparé del caso.

Hágame el favor de saludar muy cordialmente a esas señoras y disponga de la buena voluntad de su affmo. servidor y amigo, q. b. s. p.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 734/3, documento suelto.

[Nº 25] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Manuel Serra*

Madrid, 5 de abril de 1933

Muy distinguido Sr. mío:

He agradecido a Vd. muchísimo su amable carta del 20 de marzo. Crea Vd. que sirve de gran consuelo encontrar puntos de desinteresada coincidencia en un momento en que todo el mundo se mueve estimulado por pasiones, preocupaciones y enconos.

Lo que V. propone, o algo muy semejante, es interesante. Me ilusiona mucho esta tarea, pero es cosa que se realizará en el invierno próximo si tengo tiempo y fuerzas. El Comité Femenino de Mejoras Sociales, quizá con la adhesión de la Residencia de Señoritas y con la simpatía de la “Unión Democrática de Cataluña”, prepara un curso de ocho o diez lecciones que daré yo en Barcelona, desarrollando los conceptos fundamentales de la democracia cristiana, entre los cuales la evolución del salariado ocupa muy destacado lugar. Entonces podrán tener desenvolvimiento muchas ideas que en una sola conferencia quedan simplemente esbozadas, pero pesan tantas cosas sobre mí que dudo llegar a realizarla.

No tengo ningún libro sobre el tema que a Vd. interesa. Mi labor ha quedado desperdigada en innumerables artículos y conferencias. Como cosa curiosa remito a Vd. dos ejemplares (de los poquísimos que quedan) de unas conferencias mías dadas en los años 1919 y 1920, donde apuntan ya las ideas que posteriormente han adquirido mayor desarrollo. Y la comparación entre los conceptos de la Democracia cristiana y los socialistas y sindicalistas, podrá Vd. encontrarlos en mi reciente libro *Cartas a una señora sobre temas de Derecho político*, del cual no puedo ofrecer a Vd. ningún ejemplar porque se llevó la edición completa el editor Javier Morata, pero podrá encontrarlo ahí en cualquier librería y particularmente en Catalonia.

Me es muy agradable aprovechar esta oportunidad para ofrecerme a Vd. como su
affmo. amigo y s. s., q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 738, documento suelto.

[Nº 26] *Carta de Antonia Ferreras a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 11 de abril de 1933

Mi buen amigo:

Esperábamos su carta con gran impaciencia y fue leída con el mayor interés en la Escuela, ya puede imaginarse la ilusión que para todos representa ir a ver todo lo de Beneficencia espléndidamente organizado. Estas chicas de nuestra Escuela, las primeras que saldrán con estas carrera de abnegación con todos los conocimientos técnicos, serán la semilla para que lo de España sea o no modelo, así que si no lo podían llegar a comprender los que dirigen el país, por egoísmo tendrían que darles estas pesetas, pero me he convencido que a la pobre España, no la quiere nadie. Yo pobre hormiga, a pesar de las tempestades, sigo mi camino de cultura, cultura, cultura para la mujer, creyendo firmemente que éste es el único camino a seguir. Ya tenemos la Maternal, la Pouponniere, la Escuela de Asistencia Social, todo único en España y con una cantidad de dinero irrisorio. ¡Lo qué haría yo, si me dejasen organizar! Crea que la impaciencia me consume.

Comprendo lo que V. dice de otras Instancias, pero la del Instituto de Previsión, quizá se podría intentar pues aunque se produzcan cambios políticos, esto no creo que sufra consecuencias.

El Sr. Azaña, dicen por ahí que está *cosido a máquina*. Ellos no quieren ver porque los chiquillos de los que les rodean no les dejan oír, que el divorcio consiste en la persecución de la religión, hacen de España una nación pagana, es imposible y es inhumano pues es quitarle la felicidad. Si no hubiese una religión, se tendría que inventar. Precisamente estos días en Inglaterra se está debatiendo este asunto porque ven la necesidad, como freno, de que exista una religión. Por muchas leyes que inventen, los Mandamientos de la Ley de Dios son irremplazables. Es el temor del niño, el freno del joven, la esperanza de la madre que pierde un hijo, lo que liga a las conciencias, el sacrificio del deber, y es una temeridad, querer de golpe y porrazo que todo esto desaparezca de las conciencias que afortunadamente lo tienen arraigado. La religión es consuelo y esperanza. Conforme que hubieran hecho la separación de la Iglesia y el Estado, conforme con poner límites a la enseñanza y exigir títulos, pero lo que están haciendo es inhumano y de muy poco talento. Que tomen ejemplo de Mussolini. No ha privado el Año Santo ni se ha puesto a mal con el Santo Padre. Los millones de peregrinos sabe él la riqueza que llevan a Italia, sin procesiones de Sevilla. ¡La pérdida inmensa que representa para España! Están ciegos, créame, y es la ruina de España, pues la gente aún no se da cuenta porque van pasando cupones, pero ya los papeles no tienen valor alguno y todo el mundo está arruinado. Aquí en cuanto sale Macià⁵⁴ fotogénico en un cine, lo silvan, y así estamos peor que en tiempos pasados pues salimos a seis atracos por día. Es el reino de los pistoleros. Me da horror pensar que podían venir los que se fueron, pero si no viene pronto algo nuevo, no sé lo que pasará. Estamos como aquella planta que se han apoderado de ella las orugas, o se quitan pronto, o no queda planta. Sin ley ni orden el pueblo no puede vivir, y más un pueblo inculto como el nuestro. Se pierden todos los valores morales, artísticos e

⁵⁴ Francesc Macià, Presidente de la Generalitat.

intelectuales que al fin, perdidas para España colonias y riquezas, es lo que nos quedaba, este valor artístico, de legendaria nobleza innata, y si esto perdemos, ¿qué nos va a quedar?

Salude cariñosamente a su Sra. e hija, no nos olvide, piense siempre en estas Señoras muy españolas que tienen aún fe en la hidalguía española, en el caballero español, único en el mundo y que rogamos para que no desaparezca, pues las mujeres nos sentiríamos muy desgraciadas, sin caballeros galantes y sin religión, es lo que hace soportable la vida.

Mil afectuosos recuerdos de todas mis compañeras y queda siempre affma. amiga

Antonia Ferreras (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/3, documento suelto.

[Nº 27] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Albert Miró i Prat*

Madrid, 18 de abril de 1933

Distinguido señor:

Agradecí muy de veras su amable felicitación de fines de febrero, con motivo de unas manifestaciones que hube de hacer por aquellos días en relación con el momento político.

El agobio de obligaciones singularmente perentorias ha determinado algún retraso en el despacho de mi correspondencia, y a esa causa obedece la demora involuntaria en contestar a su bondadosa carta.

Cordialmente reconocido a su atención, me es grato ofrecerme de Vd.⁵⁵ s. s. q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/3, documento suelto.

[Nº 28] *Carta de Antonia Ferreras a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 19 de abril de 1933

Mi buen amigo:

Recibo sus cartas y certificados, pruebas evidentes de cómo se ocupa Vd. de nuestro asunto. Yo que trabajo tanto para los demás, sé que muchas veces los trabajos que más me han costado, son en los que menos éxito he alcanzado, y decía un Padre Jesuita muy bien, que regularmente las personas aprecian los favores por los éxitos, pero yo no, porque como le digo sé la injusticia que es apreciarlo en esta forma. Días antes de su carta recibí otra del Secretario de la Presidencia diciendo que lo sentían mucho pero que era imposible dar nada, pero ayer recibí un telegrama del mismo Don Leopoldo, diciendo que no hiciéramos caso de la carta y que mandaban quinientas pesetas para los fines de la Escuela. Esto supongo que habrá sido que, al enterarse el Sr. Alcalá Zamora, habrá dicho: ¡Hombre, esto no, si se lo ofrecí a Ossorio! Y por esto han rectificado. Menos mal que podré dar una alegría a las Srtas. de la escuela. Créame que es difícil en estos tiempos alcanzar algo cuando tienen todos tanto trabajo y necesitan todos sus equilibrios para sostenerse en sus puestos. ¡Qué les importa la Escuela Social y el bien que esto pueda hacer! Es tiempo de lucha y hay que hacerse cargo de los tiempos que pasamos. Mil y mil gracias por sus molestias, ya sabemos lo que significa, esperas, pedir favores, incomodidades, pero no dude que ayuda a una causa que el

⁵⁵ En el borrador de la carta Ángel Ossorio y Gallardo le da el tratamiento de “atento amigo”, que tacha y lo deja en en “seguro servidor”.

tiempo me dará la razón, pues en todos los países civilizados hace más de diez años que funcionan estas escuelas, y aquí si hemos de adelantar los veinte años que llevamos de atraso referente a todo lo Social y Benéfico, no tenemos más remedio que educar y preparar mujeres para que lleven estas obras con los conocimientos necesarios. Este es el secreto de la cultura que tienen las mujeres belgas y francesas, éste es el secreto del refinamiento de todas las instituciones, y si no preparamos personal femenino apto para estos fines, será inútil toda reforma.

No nos deje pues y sin desanimarnos probemos otros resortes como el instituto de previsión. Aquí haremos lo mismo.

Le mando otro papelito que circula por Barcelona. La estrella solitaria que es admitida en todas partes, en la calle de Cortes frente al Ritz, hay un gran letrero en el balcón de un centro republicano con la estrella solitaria. Es de Sant Felú de Llobregat, cerca de Barcelona.

Recuerdos cariñosos a su Sra. e Hija, y ya sabe tiene todo el agradecimiento y admiración de la Escuela y de su buena amiga,

Antonia Ferreras (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/3, documento suelto.

[Nº 29] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antonia Ferreras*

Madrid, 20 de abril de 1933

Distinguida amiga:

Después de la buena acogida que el Presidente de la República prestó a la instancia de Vds. que personalmente le entregué, al seguir ésta los trámites reglamentarios sin darse cuenta de que se trataba del asunto que yo había patrocinado con gran interés contestaron negativamente la petición, sin duda porque la escasez de su presupuesto para atenciones de esta clase les obliga a mantener un criterio en cierto modo restrictivo. Mas advertido el error, fue subsanado inmediatamente, y anteayer me comunicó Sánchez Guerra que se enviaba a Vds. un cheque de 500 pesetas como donativo del Presidente para contribuir a los fines que Vds. se proponen.

Disponga siempre de su affmo. amigo, q. b. s. p.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/3, documento suelto.

[Nº 30] *Carta de Rómulo S. Rocamora a Ángel Ossorio y Gallardo*⁵⁶

Barcelona, 21 de abril de 1933

Respetable Sr.:

A Vd., señor Ex-Ministro del ex-rey Alfonso XIII; a Vd. que oficiando de Decano del Colegio de Abogados de Madrid se permitió aconsejarme, sin venir a cuento, y sin derecho alguno en el sentido de que “*todos los españoles debíamos apoyar al actual Gobierno, porque detrás de este Gobierno no había nada*”, a Vd., creador y divulgador de la palabra más cínica, perversa y vil (juricidad) que pudo adquirir consistencia y forma al contrastarla con la realidad, y los hechos que ésta teje; a Vd. en síntesis, Diputado a esas Cortes facciosas, con las mil pesetas consabidas y anexos, le brindo el ramillete de noticias, marcadas con lápiz rojo, en su respectivo margen, y que

⁵⁶ La carta va a dirigida a “D. Ángel Ossorio Gallardo. Ex-Decano del Colegio de Abogados de Madrid y Diputado de las Cortes Constituyentes”. Rómulo S. Rocamora era abogado y tenía despacho en un entresuelo de la ciudad condal en la Vía Layetana, nº 13. Lógicamente a esta carta Ossorio no dio respuesta, que sepamos.

tienden a evidenciar que, en breve, se cumplirá la *excelsa* profecía de Vd. y, en efecto, “detrás de este Gobierno no existirá nada”.

No, no existirá “*nada más*”, según es de comprender, que una concatenación de infamias; todo el sistema de procedimientos viles que constituyen deshonra de España ante el mundo civilizado, y arrastran al país y componentes, a la ruína y a la bancarrota más infecunda que conoció la historia, aún en los periodos más abyectos.

Revise este mosaico de noticias, transparentando la sangre derramada, en un solo día, con violencia, y atropellando la Ley, la razón y el derecho. Revíselas y verá en qué forma tan elocuente va a cumplirse esa profecía que tuvo Vd. a bien formular, para que yo me aquietase a prestar mi colaboración a ese Gobierno de enchufes y enchufados; de engaño y vilipendio; de farsa repugnante y muecas de tragedia; a ese Gobierno, que hunde el país en la deshonra, que mantiene en suspenso una Constitución promulgada, mediante otra Ley cínica y envilecedora, especialmente compulsando su espíritu y letra con las manifestaciones que los actuales hierofantes y armatostes de la política en uso hacían en mitins...

Sangre y más sangre; violencia y más violencia, sarcasmos y más sarcasmos... infamias y más infamias; desorden y más desorden.

Para encontrar un periodo igualmente abyecto y repugnante es necesario que la mente reviva el periodo histórico y brutal de la Roma de Nerón.

Mi conciencia se revuelve airadamente contra Vd., porque juzgo que sus afirmaciones de mascarada carnavalesca han contribuido al desquiciamiento que se produce; al hambre que señorea miles de hogares; a la intranquilidad, en permanente vigor...

Vd. viste toga y yo también; Vd. la viste compartiéndola con el oficio de mascarón de una política infecta; yo la visto accionando fuera de esa órbita, para ejercer la profesión en la que alientan y viven elementos a los que se puede aplicar lo que Cervantes dijo de los gitanos y que Vd. debe conocer sobradamente.

¿Es que no ve Vd. (héroe de 1909 en Barcelona), en qué forma y de qué manera se consuma la realización de un sistema de infamias? ¿En que los enchufes u odios de baja estofa rompen con furia inigualada...? Confiscaciones, incautaciones, expoliación de bienes, que solo son inmundos atracos; deportaciones en masa, asesinatos viles, que visten de púrpura las calles de las grandes y pequeñas urbes; confinamientos contra toda ley y contra todo fuero mantenidos; asaltos contra la independencia judicial, intromisiones gubernativas en las funciones a éste correspondientes... es decir, vileza y más vileza, farsa y más farsa, engaño y más engaño; ruína y más ruína, de valores morales y valores económicos... Y coronando toda esa labor cínica infamante, tragedias de todo orden, desde el sistemático incendio de Iglesias y destrucción de centenares de obras de arte, a esa canallada de Casas Viejas, en la que se consuma el asesinato plenamente reconocido y a sangre fría hecho, de dos docenas de aldeanos, para preparar, subsiguientemente, la impunidad de los asesinos...

¿A qué particularizar? Ya vendrá el momento Sr. Ossorio y Gallardo de exigir cuentas... Ya vendrá el momento en que sea posible determinar mejormente el alcance, causas y efectos de la actuación de los monárquicos sin Rey, católicos que contribuyen al aguante y recomiendan el apoyo a Gobiernos que persiguen a la Iglesia y dejan en impunidad a incendiarios de baja estofa tabernaria, y a los instigadores de éstos, para establecerse en la propia rasante que significa la impunidad de los asesinos...

Ya vendrá, ha de venir, imperiosamente, la hora de la responsabilidad exacta; la hora de fijarla y definirla; la hora de la “juricidad”⁵⁷ exacta, al extinguirse la de esa

⁵⁷ Ossorio era considerado “el Papa de la juricidad”.

“juricidad” grotesca, que permite actualmente todas las infamias, todas las vilezas, todas las cínicas manifestaciones, actos y hechos de quienes se encaramaron en el engaño de las multitudes, indoctas, y del engaño viven; de la taifa de miserables de baja ralea intelectual y alcurnia improvisada y transitoria, que ha de confiar en enchufes para cubrir su horrible impudicia; de los que deshonran y envilecen el nombre de España sumiéndola en la categoría de una piltrafa repugnante; de los que sometidos a un gracioso mimetismo, buscaron en el cambio de color y postura, la participación en los beneficios del atraco a las bolsas de los restantes ciudadanos, sometidos a una tribulación bárbara y salvaje...

Bien; muy bien, Sr. Ossorio y Gallardo, egregio e inmortal autor de la palabra “juricidad”, ex-ministro del Rey Alfonso XIII, en cuantos periodos le fue posible serlo... He leído en fecha reciente, que alguien de la familia ha sido obsequiado con una prebenda por el actual Gobierno, a cambio de una mudanza de casaca...

¡Excelente proceder, Sr. Ossorio Gallardo, y símbolo del nuevo estilo o nuevos estilos, que tanta animación despiertan!

Al darme cuenta de la abyección circundante, yo me rindo ante la grandeza que significa. Me rindo, por completo, Sr. Ossorio y Gallardo, aunque ello no habrá de admirarle, según es de comprender, que en y para el caso de que se digne recomendarme que apoye al actual Gobierno “porque detrás de éste no hay nada”, convencido yo del alcance de tan “desinteresado” consejo, yo invite a Vd. para redactar un Código de derecho Civil y Político que bien podría titularse “*Las hermosuras del mimetismo o Manual del perfecto tráfuga*”.

Acepte en tanto el testimonio de obligado respeto, que subtienden razones de incipiente cortesía.

Rómulo S. Rocamora (*firmado, rubricado y con sello*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/4, documento suelto.

[Nº 31] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antonia Ferreras*

Madrid, 5 de mayo de 1933

Mi distinguida amiga:

Le devuelvo a Vd. otra de las instancias, la que envié al Ministerio del Trabajo, donde no he podido lograr nada, porque la partida donde he acudido se nutría con cierto tributo sobre la emigración y como ahora apenas hay emigración está aquel concepto sin fondos.

Siento no haber tenido mayor fortuna en mi gestión, y como siempre me repito suyo afectísimo amigo, q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/3, documento suelto.

[Nº 32] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Felip de Solà Cañizares*⁵⁸

Madrid, 19 de septiembre de 1933

Mi distinguido amigo:

Al reintegrarme a la normalidad de mi vida me hago cargo de su libro y de su carta. Me dispongo a leer aquél, pero no necesito hacerlo para felicitar a su autor, pues basta hojear la estructura del trabajo par darse cuenta de su utilidad y de su importancia.

⁵⁸ Felip de Solà Cañizares (1905-1965). Perteneció al partido Lliga de Catalunya y llegó a ser diputado. Destacó por sus publicaciones de Historia social y de Derecho mercantil.

Acepto gustoso el encargo de poner prólogo a la edición castellana. Quizá sirva para el caso un comentario que me propongo publicar en *La Vanguardia*.

Perdone mi retraso y mande cuanto quiera a su affmo. amigo,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/1, documento suelto.

[Nº 33] *Carta de Felip de Solà Cañizares a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 22 de septiembre de 1933

Mi distinguido amigo:

He recibido su carta que agradezco muchísimo. Precisamente la edición castellana de *La venta a plazos y la legislación española* está en la imprenta pendiente del prólogo de Vd.

Me complace en adjuntarle el primer número de la *Revista de Derecho Comercial*, publicación que hemos emprendido con Roig y Bergadà, Vidal y Guardiola⁵⁹, Gay de Montellà⁶⁰ y otros distinguidos y querido compañeros y de la que soy redactor-jefe. Mucho nos complacería que esta nueva publicación jurídica interesara y complaciera a Vd.

Esperando me enviará el comentario de *La Vanguardia* que ha de servir de prólogo le reitera su agradecimiento y le saluda su amigo y compañero.

Felip de Solà Cañizares (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/1, documento suelto.

[Nº 34] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Felip de Solà Cañizares*

Madrid, 25 de septiembre de 1933

Mi distinguido amigo y compañero:

Vivamente felicito a Vd. y a todos sus colegas del Comité por la aparición de la *Revista de Derecho Comercial*. Realmente viene siendo un bochorno para España la pobreza de nuestra bibliografía en Derecho mercantil, que se destaca dentro de la pobreza general de toda la bibliografía jurídica. Por las trazas del primer número, no sólo acometen Vds. un alto y honroso empeño sino que lo acometen de manera excelente. De todas veras les deseo el más completo éxito.

Suplico a Vd. que me tenga por suscriptor y dé orden que sigan remitiéndome los números sucesivos, a partir del segundo ya que el primero ha tenido Vd. la amabilidad de enviármelo.

No he podido cumplir todavía el propósito de hacer el trabajo para la venta a plazos, pero quisiera no demorar mucho esta satisfacción.

Disponga como guste de su affmo. amigo,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/1, documento suelto.

[Nº 35] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Luis Pina*

Madrid, 19 de septiembre de 1933

Muy Sr. mío:

⁵⁹ Miquel Vidal i Guardiola (1887-1950). María Encarnación Gómez Rojo ha escrito su semblanza como jurista en *Diccionario crítico de Juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, vol. II, tomo 2º, pp. 66-68, nº 1.261.

⁶⁰ Rafael Gay de Montellà (1882-1969).

Mala idea habrá Vd. formado de mí y de mis modos de proceder. Me favoreció Vd. con una carta interesantísima a principios del año corriente y ésta es la hora en que no la he contestado todavía. Le debo a Vd. una explicación. Como en los últimos días de febrero y primeros de marzo yo había de ir a Barcelona a dar unas conferencias, invitado por la Residencia de Señoritas, pensé entonces avisarle a Vd. para que hablásemos, ya que su carta requiere, mejor que una contestación escrita, una y varias conversaciones. Realicé el viaje, pero, además de aquellas tres conferencias, me comprometieron a dar otra en la Universidad, otra en Tarrasa y otra en la Unión Democrática de Cataluña. Con todo ello pasé aquellos días muy agobiado y me faltó tiempo para realizar mi propósito en relación con Vd. Vuelto a mi casa, las ocupaciones profesionales, políticas y literarias me abrumaron como de costumbre y no me dejaron espacio para contestarle a Vd. con la amplitud que quería. Veremos si hoy consigo hacerlo.

Me explico perfectamente la grave crisis espiritual que Vd. sufre. El trasplante desde el tradicionalismo navarro a la agitada vida industrial de Barcelona, es para poner en tortura a la inteligencia más serena. Imposibilitado para departir con Vd., al menos por ahora, voy a ver si le ayudo a situar su pensamiento, planteándole unas cuestiones concretas. Empiezo por advertirle que no le argumentaré con libros de Teología ni con los argumentos que suelen ofrecer las gentes demasiado metidas en las Iglesias.

Primera Cuestión. Es de orden moral. ¿Cree Vd. que las infinitas injusticias y los infinitos dolores que pesan sobre los hombres se resuelven exclusivamente con reglas científicas y textos legales, o piensa Vd. que necesitan asistencias espirituales más delicadas? Para los católicos atrasados, todo es cuestión de caridad. Los ricos deben mantenerse siempre en su papel de amos y directores de la sociedad y desprenderse piadosamente de las pesetas que les sobren, para atender a los menesterosos. Según las escuelas socialista, comunista, anarquista y sindicalista, el dolor humano se evitará llegando a implantar sus respectivos sistemas. Frente a unos y otros, la escuela católica moderna, preconizadora de las soluciones de la democracia cristiana, estima que el problema social no es solo de justicia ni solo de caridad sino de justicia y caridad. Ese título lleva una magnífica pastoral del que fue Arzobispo de Toledo, el Cardenal Guisasola⁶¹, y que es el desarrollo de la famosa Encíclica de León XIII *Rerum Novarum*. Hay que buscar, ante todo, soluciones de justicia y procurar organizaciones sociales y reglamentaciones legislativas que procuren la emancipación de los trabajadores. Pero después de agotados todos los sistemas imaginables y de lograr con ellos resultados magníficos, queda todavía en la vida una zona amplísima de dolor que no se puede evitar con leyes ni con sistemas sociales sino con efluvios de amor de unos a otros. El obrero más libre y mejor retribuido puede ser engañado por su mujer, traicionado por sus amigos, abandonado de sus hijos, agriado por las enfermedades, etc., etc. Penas de esta clase no las remedia ningún sistema científico. Por consiguiente, no será sociedad buena sino aquella en que cada cual procure el bien del prójimo no por caridad sino por justicia y después de lograda la justicia, derroche la caridad para cuanto sea necesario. Las fórmulas científicas y legales son cerradas, secas, y el hombre necesita algo más. He aquí porqué sostienen los católicos la necesidad de buscar en otra vida el consuelo que no se alcanza en ésta. Aunque algunos amigos de Vd. le digan otra cosa, y crean que todo es materialismo en la vida, lo cierto es que en estos mismos instantes hay enormes corrientes del pensamiento universal que vuelven los ojos hacia

⁶¹ Se está refiriendo al Cardenal Victoriano Guisasola y Menéndez (1852-1920). Guisasola era doctor en Derecho Canónico y en Derecho Civil. Fue Obispo de Burgo de Osma, de Jaén, de Madrid-Alcalá y luego arzobispo de Valencia y más tarde de Toledo. Sería también Senador del reino.

lo sobrenatural y superhumano. Piense Vd. sobre esto y dése Vd. contestación a sí mismo.

Segunda cuestión. Es de orden social. Es evidente que entre el precio de coste de un producto y el precio que se logra al venderle existe una diferencia. No es verdad -al menos, yo no la creo verdad- la teoría del valor de Carlos Marx cuando piensa que el valor de los objetos consiste simplemente en los salarios de los trabajadores que los han creado. Cuando una fábrica lanza al mercado una pieza de tela, el coste de esta pieza está formado por los salarios que se pagaron para tejerla pero también por lo que hubo que pagar al ingeniero y al director de la fábrica y a los consejeros que la administran y por el coste de las contribuciones, así como por la amortización del edificio y de las máquinas y herramientas que se van consumiendo en la fabricación. Hay que añadir la remuneración legítima -es decir, moderada y honesta- al capital que se invirtió en crear y sostener la fábrica. Pero después de recobrado todo esto, suele quedar todavía un margen de valor que es el que constituye la ganancia. Cuando la pieza de tela sale al mercado, para fijarla el precio los fabricantes toman en cuenta todos esos factores y si todos ellos significan, por ejemplo, cien pesetas, fijan como precio de la tela ciento cincuenta. ¿A quién corresponden, en justicia, esas cincuenta pesetas de diferencia? Los capitalistas le dirán a Vd. que a ellos, porque al arriesgarse a perder es legítimo que se queden con la ganancia cuando los negocios van bien. Los colectivistas le dirán a Vd. que esa ganancia corresponde a la sociedad y que por eso deben ser colectivos los instrumentos y las materias de la producción. Y la democracia cristiana le contestará que esas cincuenta pesetas deben ir a parar a todos los que trabajaron para la confección de la pieza, porque constituye, como decía Monseñor Pottier, “salarios no pagados”. Así, pues, si en las 100 pesetas va incluido el salario estricto, el interés del capital, los gastos generales y las contribuciones, nadie tiene derecho a las 50 pesetas sino los que con esfuerzo crearon la mercancía en condiciones tan ventajosas que han permitido lograr aquel precio. Elija Vd. entre los tres caminos y se encontrará asociado al capitalismo, al colectivismo o a la democracia cristiana.

Tercera cuestión. De orden político. Unos creen que hay que imponer por la fuerza las doctrinas que creen buenas y que para implantarlas con eficacia deben, no sólo prohibir a sus contradictores la impugnación, sino llegar hasta matarlos, pues todo lo que sea discusión, sufragio, Parlamento, etc., etc. son pamplinas y pérdidas de tiempo. Esto es lo que hacen los comunistas en Rusia, Mussolini en Italia y Hitler en Alemania. El que coge las herramientas del Poder aplasta al adversario y se queda tan conforme. Otros pensamos lo contrario, es decir, que no hay ningún hombre ni ningún partido político con derecho a aplastar a sus adversarios; que todos tenemos igual derecho a expresar nuestro parecer y a intervenir en el gobierno de los pueblos; y que son estos pueblos quienes han de darse a sí mismos el gobierno que quieran, eligiendo con libertad la doctrina que mejor les parezca entre las que con igual libertad les sean expuestas. Y esto, por aquello de que todos somos hijos de Dios. Es decir, que el verdadero fundamento de la libertad está en la doctrina cristiana que determina que todos los hombres son iguales y que están hechos a imagen y semejanza del Creador, con lo cual quiere decirse que su principal atributo es la dignidad y que ésta no debe ser atropellada para que les manden a capricho los blancos ni los negros. Todo eso del derecho divino de los reyes es un disparate pasado de moda. La buena doctrina es la de Santo Tomás y la de los teólogos españoles, según la cual Dios hizo al hombre sociable y al obligarle a vivir en sociedad tuvo que crear una regla que le permitiese vivir ordenadamente. De ahí que Dios confiera a los pueblos la obligación de organizarse y el derecho de hacerlo como les parezca mejor. Son los pueblos, por consiguiente, los que tienen en depósito la autoridad y ellos la delegan en quienes mejor les parezca, sea en

monarquía, en república o en cualquiera otra de las formas de Gobierno conocidas. De modo que para fijar Vd. su pensamiento en este aspecto habrá de elegir entre estos dos caminos: si hay entre sus compañeros de trabajo uno que tenga derecho a taparle a Vd. la boca y aun a fusilarle si insiste en hablar o si Vd. y todos sus demás compañeros tendrán derecho igual para buscar la felicidad humana por el camino que más les apetezca. En este último caso elegirán Vds. la doctrina política que deseen, votarán a los concejales y diputados que quieran, apludirán lo que quieran y censurarán lo que no quieran.

No se me ocurre decirle otras cosas porque no conozco puntualmente los temas que son para Vd. objeto de duda. Claro es que si va a buscar soluciones en libros como *Las ruinas de Palmira*, no será a Vd. fácil orientarse. Por este correo le remito un libro muy afamado de sociología católica titulado *El desenvolvimiento del catolicismo social* por Max Turmann⁶². Como libro de vulgarización y de nociones sencillas, me permito remitirle también uno mío titulado *Cartas a una señora sobre temas de Derecho político*, donde encontrará Vd. desarrolladas las ideas que contiene esta carta. Y si me quedaran todavía ejemplares de algunas conferencias mías de carácter social, también se las remitiré. Si llega a interesarle a Vd. esta clase de lecturas dígame y tendré mucho gusto en enviarle a Vd. nuevos libros.

Aunque por los motivos expuestos al principio he quedado tan mal con Vd. en esta ocasión, tenga Vd. la seguridad de que su caso me interesa y procuraré cumplir con más diligencia mis deberes de amistad, si Vd. sigue favoreciéndome con su confianza y me escribe de nuevo. No tenga Vd. inconveniente en puntualizarme sus dudas y vacilaciones para que yo contribuya a resolvérselas enviándole los libros que me parezcan más adecuados.

Y no es por simple cumplimiento sino con mucha sinceridad como me ofrezco a Vd. en los términos de una buena amistad

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 36] *Carta de Luis Pina a Ángel Ossorio y Gallardo*

Prat de Llobregat (Barcelona), 23 de septiembre de 1933

Muy Sr. mío:

Verdad es que no esperaba contestación a mi carta, primeramente por creer que Vd. no la había recibido, y segundo, que si la hubiera recibido, como se trataba de un atrevimiento que Vd. había optado por no contestarme. Y ahora viene lo principal, y no puede calcular qué alegría y agradecimiento sentí, le digo la verdad, si en el momento se lo hubiera podido agradecer, no sé si lo habría hecho con todos los respetos que merecen los temas tratados, o con alegría infantil, y como deseo que Vd. sepa he recibido su carta, y mi pequeña inteligencia no me permite todas las explicaciones que puedo sacar de sus importantísimos temas, me limito a decirle que todas las conferencias que Vd. dio en Barcelona las seguí con grandísimo interés y si a ellas no acudí personalmente, fue debido a mis pequeñas influencias para poder adquirir una invitación, causándome alegría ver que los llenos para escucharle eran apoteósicos, y pena no poder estar yo escuchando, para manifestarle mi simpatía por lo menos con mis aplausos.

⁶² Max Turmann (1866-1943). Es autor de una abundante producción escrita, entre ellas *Initiatives féminines*, Paris, 1905 y una obra que recoge varios trabajos suyos bajo la rúbrica *Problèmes sociaux du travail industriel*, Paris, 1921 y 1923, 2 vols.

Agradezco muchísimo los libros, y supongo sus buenas intenciones, pero no sé si es mi sentimiento o mi prudencia, querría que Vd. tuviera aquí en Barcelona algo que igualara los buenos sentimientos que nos hemos encontrado aunque fuera sacrificándome por mi parte a favor de Vd.

Animado por sus cariñosas palabras me permitiré molestarle con otra carta y repitiéndole que aquí tiene a su disposición un agradecimiento grande de amistad y cariño

Luis Pina (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 37] *Carta de M. Ventura Rodríguez, de la Liga Catalana de Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 23 de septiembre de 1933

Muy distinguido amigo:

Esta Liga ha sometido a la consideración del Ministro de Justicia los adjuntos proyectos de Decreto y Ley, que garanticen los sacratísimos derechos de los nacidos fuera del matrimonio legal.

No queremos dudar de que serán tomados en consideración, publicando el primero y sometiendo el segundo a la aprobación del Congreso, con la máxima urgencia, requerida por el desamparo de los inocentes seres cuya defensa hemos iniciado; pero si así no fuera no dudamos que su justiciero espíritu y el de sus Compañeros, hará propio el proyecto que le sometemos.

No dudando de su participación en esta obra de justicia quedan sus attos. y affmos. s. s. q. e. s. m.

M. Ventura Rodríguez, Presidente de la Liga Catalana de Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (*firmado, rubricado y con sello, acompañado de la firma del secretario de la Liga*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/3, documento suelto.

[Nº 38] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a M. Ventura Rodríguez*

Madrid, 29 de septiembre de 1933

Muy distinguido Sr. mío:

He leído con gran atención su carta del 23 de los corrientes y los proyectos de Decreto y de ley que la acompañan. El proyecto de Decreto parece cosa indiscutible y hacedera. Al de Ley le encuentro mayores dificultades, pues si bien lo referente a la investigación de la paternidad merece abrirse camino en España, aunque sea por los medios rigurosos con que se lo empieza a abrir en otros pueblos, el aspecto de absoluta equiparación entre la familia legítima e ilegítima significa una alteración de tantos conceptos y un quebranto de formas jurídicas tan secularmente incrustadas en la raza, que no podrá afrontarse el cambio sin examen muy maduro y sin las máximas cautelas.

En todo caso, la disposición de espíritu de esa Liga merece, por su generosidad y su limpieza, el aplauso que afectuosamente le rinde s. s. q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/3, documento suelto.

[Nº 39] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Luis Pina*

Madrid, 2 de octubre de 1933

Mi distinguido amigo:

Celebro que no me haya Vd. tomado en cuenta la demora con que hube de contestar a su primera carta. Pienso que habrá quedado Vd. convencido de que la tardanza obedecía a mi deseo de escribirle con la extensión necesaria para contribuir en lo posible al alivio de sus vicisitudes espirituales en las cuales advertí una viva y laudable apetencia de poner cimiento firme a su criterio.

No es empresa ésta que pueda realizarse si un continuado esfuerzo, que exige a un mismo tiempo lectura y meditación. Tendrá Vd. que poner freno, sin duda, a sus naturales impacencias juveniles que desearían seguramente encontrar como arte de magia una orientación precisa y terminante para su pensamiento. Por de pronto lea Vd. con el reposo necesario los libros que he tenido el gusto de enviarle. Si alguna duda suscitase en Vd. determinados conceptos, no vacile Vd. en declarármelos. Yo procuraré esclarecer, en cuanto me sea posible, aquellos puntos que encuentre Vd. oscuros. Siempre es lento el proceso de formación de un espíritu. No hay que desesperar, por tanto, si en los comienzos tropieza Vd. con verdades que aparentemente son contradictorias entre sí.

Conviene que se detenga Vd. especialmente en el examen de las diversas doctrinas sociales que a la sazón se disputan las preferencias ideológicas de las masas proletarias. Todas propugnan el bien de la humanidad; pero cada una de ellas parte de un principio distinto, y en consecuencia son distintas las respectivas soluciones. Comparando unas y otras teorías podrá Vd. llegar a formar juicio propio y se acostumbrará Vd., por otra parte, a respetar el pensamiento ajeno, aunque no lo comparta. Las normas a que se atiene mi criterio son las que inspiran la doctrina social de la democracia cristiana. Desde ese punto de vista estarán orientados mis consejos, si alguna vez requiere Vd. mi ayuda en el camino que ha emprendido.

Nada tiene Vd. que agradecerme, antes bien soy yo quien le queda obligado por esta especie de magisterio espiritual que pone Vd. en mis manos.

Téngame por suyo affmo. amigo q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 40] *Carta de Felip de Solà Cañizares a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 20 de octubre de 1933

Mi distinguido amigo y compañero:

Recibí su afectuosa carta y al día siguiente leí su artículo en *La Vanguardia*.

Puede Vd. suponer cuanto agradezco sus atenciones que aunque inmerecidas son para mí motivo de la mayor satisfacción.

El artículo será desde luego el prólogo del libro, lo que constituye para mí nuevo motivo de agradecimiento.

Entre los comerciantes vendedores a plazos, ha causado la mejor impresión su artículo, que consideran antecedente interesantísimo para la campaña que se proponen emprender.

Le saluda afectuosamente su buen amigo y compañero

Felip de Solà Cañizares (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/1, documento suelto.

[Nº 41] *Carta de Antoni Maria Sbert*⁶³ a Ángel Ossorio y Gallardo

Barcelona, 16 de noviembre de 1933

Mi querido Don Ángel:

He recibido y leído con fruición su libro *El sedimento de la lucha*, cuyo envío y afectuosa dedicatoria le agradezco mucho -esto es un tópico en la forma-, se lo agradezco muy sinceramente y de corazón. Es el libro un retrato más de Vd., fiel y cargadito de simpatía. En lo que se refiere a la Universidad sus juicios son los que trazaron un manifiesto que yo lancé en 1921 -y que doy por seguro que desconoce porque no me cabía tamaño honor-; lo digo a título de testimonio en una coincidencia que para mí, nada menos, corrobora toda mi campaña por la reforma de la Universidad y las Escuelas Superiores. Y en 1931 -noviembre- en el último Congreso de la Unión Federal de Estudiantes que yo presidí, defendí y se adoptó un formato de Universidad que era en resumen éste: dos Facultades, Ciencias y Filosofía y Letras; Escuelas de Medicina, Farmacia, Derecho, Ingeniería, Arquitectura, etc. De la Facultad se pasaba a la Escuela y podía volverse a la Facultad para el Doctorado y la investigación de la Ciencia, desde la Escuela. Sólo una añoranza voy a tener del Parlamento, ahora que los azares de la política, contra mi voluntad me han llevado al Tribunal de Garantías: cuando se discuten las leyes de Instrucción Pública.

Su traducción de Alcover me ha parecido muy feliz y la cita de nuestro poeta, un motivo más de gratitud. Por lo demás, yo no soy, seguramente tan liberal como Vd. pero me place que Vd. lo sea.

Cordialmente le saluda y abraza,

Antoni Maria Sbert (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 42] *Carta de Pere Camats i Ribas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Sant Boi del Llobregat, 10 de febrero de 1934

Muy distinguido y estimado compañero:

Me ha favorecido su muy atta. del 6 corriente y he recibido también mis papeles. Estoy muy agradecido y no se me acude en este momento la manera de poder corresponder como se merece. Sería un placer para mí serle útil en algo. Por este motivo sepa Vd. que me tiene incondicionalmente a su disposición.

⁶³ Antoni Maria Sbert i Massanet, aunque nacido en Palma de Mallorca en 1901, aparece muy significativamente unido a Barcelona y a Esquerra Republicana de Catalunya. Fue diputado en las Constituyentes de 1931, miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales y Consejero de Cultura y de Gobernación y Asistencia Social de la Generalitat de Cataluña. Puede resultar esclarecedor de su itinerario vital, muy reivindicativo desde sus primeras luchas contra la Dictadura (1923-1930) de Miguel Primo de Rivera, el artículo de Josep Massot i Muntaner, "La trajectòria d'Antoni M. Sbert (1901-1980)", en *Randa*, nº 44 (2000), pp. 7-62. Anteriormente mucho se había escrito sobre Sbert. A título meramente indicativo se puede consultar a Josep Pla, *Obras Completas*, Barcelona, 1980, vol. 41, pp. 363-366, 401-402, 705 y 768; Ernest Udina, *Josep Tarradellas. L'aventura d'una fidelitat*, Barcelona, 1978, pp. 160, 161, 202, 208, 209, 216, 217, 225, 242, 268, 285, 298 y 299; Pere Bosch i Gimpera y Rafael Olivar-Bertrand, *Correspondència, 1966-1974*, Barcelona, 1978, pp. 31, 63, 108, 110, 111, 113, 114, 120, 141, 212, 248 y 269; Pere Bosch i Gimpera, *Memòries*, Barcelona, 1980, pp. 112, 113, 132, 136, 184, 205, 206, 218, 222, 227, 229, 242, 253, 255, 261, 262, 265, 269, 271, 272, 275, 277, 79, 295, 296, 298, 299 y 305 y Manuel J. Peláez, "El informe de Tirso Diaz d'Harraza i Segura al Conseller de Cultura de la Generalitat Antoni Maria Sbert i Massanet sobre la situación de Andorra en marzo de 1937 (En apéndice carta de Josep Tarradellas i Joan a Sbert)", en *Annals of the Archive of «Ferran Valls i Taberner's Library»: Studies in the history of political thought, political & moral philosophy, business & medical ethics, public health and juridical literature*, Barcelona, 11/12 (1991), pp. 45-56 [este artículo fue recensionado por Jean Imbert, en *Revue historique de droit française et étranger*, LXX, nº 4 (1992), p. 560].

Siendo un admirador de Vd. he leído su libro *El sedimento de la lucha* y aprovecho esta ocasión para felicitarle y decirle que me entusiasma su gran sinceridad y manera de saber explicar momentos interesantísimos de su vida.

Me repito de Vd. su más afectísimo y atto. s. s. q. e. s. m.

Pere Camats i Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 43] *Carta de Alexandre Argullós, desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 13 de marzo de 1934

Muy Sr. mío:

En esta fecha y por correo certificado aparte, le ha sido remitido un ejemplar del número octavo de nuestra Revista⁶⁴ en el cual se comenta su obra *El sedimento de la lucha*.

En esta misma fecha y cumpliendo con su encargo remitimos al Sr. Martínez Reus una colección completa de nuestra publicación.

Le saluda y queda de Vd. atto. y s. s.

Alexandre Argullós (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 44] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Alexandre Argullós*

Madrid, 19 de marzo de 1934

Muy distinguido Sr. mío:

He recibido su atenta carta del día 13 y el ejemplar de la *Revista Jurídica* en que aparece un comentario acerca de mi último libro *El sedimento de la lucha*. Muchas gracias no sólo por haber tenido la atención de ocuparse de mi trabajo, sino también por los amables términos en que aparece comentado.

Le saluda y queda de Vd. atento s. s. q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 45] *Carta de Josep Maria Pi Suñer⁶⁵, secretario del Ayuntamiento de Barcelona, a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 3 de abril de 1934

Mi estimado y respetable amigo y compañero:

Por haber estado tres días fuera, he recibido con retraso su telefonema.

Respecto de lo del Boletín, le adjunto una carta recibida.

Mande como siempre a su affmo. amigo y s. s. q. e. s. m.

Josep Maria Pi Sunyer (*firmado y rubricado*)

Por separado va la Ley municipal.

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 46] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Josep Maria Pi Suñer*

⁶⁴ *Revista Jurídica*, publicada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

⁶⁵ Josep Maria Carles Pi Sunyer [o Suñer] (1889-1984). Después de la guerra civil llegó a ser Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona, en cuya Facultad de Derecho fue Decano.

Madrid, 5 de abril de 1934

Mi distinguido amigo y compañero:

Muchas gracias por la benévola solicitud que ha puesto en complacerme. Llegó muy oportunamente la ley municipal. Mañana he de dar una conferencia sobre las Bases para el Estatuto de Madrid y me prestará gran autoridad el señalar que Vds. han hecho ahí lo mismo que un grupo de diputados madrileños propusimos hace ya más de un año.

Le devuelvo la carta referente al Boletín de la Generalidad que, en efecto, ha empezado a venir, pero con tal irregularidad que no he recibido sino tres números.

El pleito del Ayuntamiento con el gremio de volatería, si ha de seguir su curso normal, tardará más de un año en verse.

Gracias una vez más y mande a su affmo. amigo y compañero

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 47] *Carta del abogado de Tarragona Ramon Nogués Biset a Ángel Ossorio y Gallardo*

Tarragona, 11 de mayo de 1934

Mi distinguido amigo y compañero:

Acuso recibo de la suya fecha ocho del corriente y así también del ejemplar de su último libro *El sedimento de la lucha*.

Agradezco muy sinceramente la atención con que me ha distinguido al ofrecerme su obra. Excuso decirle la leeré detenidamente y no dudo será un nuevo acierto de Vd.

Puede remitir un ejemplar de la obra al *Diari de Tarragona*, a cuyo director yo veré y procuraré le dedique nota bibliográfica, y si a Vd. le parece también puede remitirlo a *Tarragona Federal*, que también se ocupará de su obra. Cuando se publiquen notas o crítica de la repetida obra, le remitiré los oportunos ejemplares.

Me recuerda Vd. la actuación de las Cortes Constituyentes, cuya disolución califica Vd. de disparatada. Las consecuencias las preveyó Vd. más de una vez y hoy la realidad confirma sus presentimientos de entonces. Todos, sea cual fuera nuestra significación republicana, recordamos acertadísimas intervenciones de Vd. con las que prestaba un gran servicio al país y al régimen.

Mande cuando guste a su amigo y compañero que le saluda cordialmente,

Ramon Nogués i Biset (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 48] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ramon Nogués Biset*

Madrid, 18 de mayo de 1934

Mi distinguido amigo y compañero:

Mil gracias por el interés que ha prestado a mi ruego respecto al envío de mi libro *El sedimento de la lucha*. Con esta fecha me permito remitirle a Vd. dos ejemplares para que tenga la bondad de hacerlos llegar al *Diario de Tarragona* y a *Tarragona Federal*, según la indicación que me hace en su amable carta del 11 de los corrientes.

Muy agradecido a sus atenciones, me complazco en reiterarme de V. affmo. amigo y compañero q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 49] *Carta de Francisca Net a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 7 de julio de 1934

Muy Sr. mío:

Alentar y fomentar los buenos sentimientos que viven en nosotros es un deber ya que así les damos nuevas fuerzas para evolucionar y aumentar.

Esto es lo que me mueve a dirigirme a Vd. y decirle: D. Ángel: sus escritos (artículos en *La Vanguardia*) expresan tan bien mis pensamientos y mi modo de ser y de sentir que cuando los leo me identifico con Vd., siento la fuerza de acción que vibra en su espíritu, la melancolía que le embarga al comprobar que doctrinas tan puras, tan amplias, tan liberales, tan llenas de amor para unos y para otros no encuentran ambiente a propósito para arraigar y propagarse y cada vez me siento más unida en espíritu a Vd. y de mi corazón sale esta exclamación: ¡Toda la verdad le asiste!, pero el apóstol de la libertad, “el caudillo que con ánimo corajudo y puño fuerte enarbole la bandera de la libertad” ha surgido ya: éste es Vd.

No nos convienen ni convencen apóstoles improvisados para doctrinas de ideales tan elevados. El pueblo está *escamat* (como decimos en catalán) y sólo se confiará a aquel que verdaderamente haya dado pruebas de rectitud de conciencia, amplitud de conceptos y tolerancia para todas las ideas y busque al propio tiempo la armonía entre los opuestos para llevar al pueblo a gozar de la mayor parte de la felicidad a que tiene derecho.

No debemos extrañar que sus seguidores sean pocos. El pueblo ha sufrido mucho, el proletariado y el capital desconfían mutuamente el uno del otro y naturalmente caemos de un extremo al otro. Pero entre las posiciones extremosas ha surgido el término medio de unión que es el verdadero amor y la comprensión que nos darán la tolerancia, la libertad y el progreso en avance siempre.

Soy una sencilla mujer catalana que admira a Vd. y a su grande obra de expansión de ideales nobles y puros, que reconoce la gran influencia y fuerza que ejerce el escritor en los espíritus fuertes y aún en los mediocres, que daría por bien empleada su vida si pudiera trabajar con verdadero provecho por el bien de la humanidad y que se atreve a decirle un parabien, D. Ángel, por su grande actuación; cuente con una nueva alistada bajo sus banderas.

Como Vd. dice muy bien seremos pocos pero fuertes, pues tenemos en nuestras manos la única arma que no ha fallado nunca precisamente porque no hiere, acaricia.

Siempre estaré orgullosa de sentirme afín con un hombre de la valía de Vd.

Su atenta que le desea bienestar y gozo, que es el premio merecido.

Francisca Net (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/4, documento suelto.

[Nº 50] *Carta de Joaquim Plá i Cargol a Ángel Ossorio y Gallardo*

Gerona, 10 de julio de 1934

Mi distinguido señor y amigo:

Agradezco a Vd. la atención de su carta y nada tiene que agradecerme en relación a las líneas bibliográficas que dediqué a su interesante libro *El sedimento de la lucha*, obra doblemente interesante por tratarse de un hombre del prestigio de Vd. y por el fondo estimulante de la misma. Un día u otro habrá que dejar paso a los hombres de

ideales puros y que no se debaten por miras interesadas o egoístas; puede tardar el momento, pero hay que mantener el optimismo de creer que llegará.

Para corresponder a sus atenciones, que mucho agradezco, tengo el gusto de enviarle, por correo aparte, dos libros míos recientemente publicados; uno de ellos está en catalán, pero esto no es inconveniente para Vd.

Le saluda muy afectuosamente y le reitera el testimonio de su consideración distinguida su afmo. amigo y servidor q. e. s. m.

Joaquim Plá Cargol (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 51] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Francisca Net*

Madrid, 12 de julio de 1934

Distinguida señorita:

Cartas tan nobles y alentadoras como la que de Vd. he recibido son una prueba terminante de que no resulta enteramente baldío el esfuerzo aplicado a la defensa de los ideales. Entre tantas gentes incomprensivas o indiferentes sobre cuya conciencia resbala sin dejar huella el fervor de nuestra palabra, quedan todavía, por fortuna, espíritus generosos, abiertos a todo linaje de estímulos enaltecidos de la dignidad del individuo. Ante testimonios tan espontáneos y sinceros como el que su carta me brinda, el escritor se siente sobradamente compensado y recompensado.

La resaca de la postguerra hubo de alterar fundamentalmente el ritmo de la vida y el curso de las ideas. Todo ha cambiado en el mundo. Los conceptos también. Masas considerables de hombres batallan por entronizar sistemas políticos de tipo dictatorial -fascistas o comunistas- cuyo denominador común es la violencia. En opinión de muchos, la libertad es una idea arcaica que debe ser arrumbada en el desván de los trastos viejos. Frente a esa oleada de arrebatos histéricos que mediante un golpe de audacia pretende prevalecer sobre las voluntades de las mayorías, se alzan los conceptos de democracia y libertad reivindicando su fuero. Las veleidades de la moda podrán acarrear mudanzas más o menos efímeras en el curso de las ideas políticas; pero, en definitiva, la democracia y la libertad tornarán a ser el cauce normal de los regímenes en los pueblos civilizados. Hasta ahora los hombres no han inventado ningún sistema mejor de convivencia. Por mi parte, aun habiendo abandonado mis actividades de hombre público, no me avengo a rendir las armas cuando se trata de defender estos postulados básicos de mi ideario liberal.

Sinceramente reconocido a sus amables palabras de solidaridad política, me es grato ofrecerme de Vd. atento s. s. que atentamente la saluda

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/4, documento suelto.

[Nº 52] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Ramon Noguer i Comet*

Madrid, 23 de octubre de 1934

Mi estimado amigo y compañero:

He agradecido a Vd. mucho que se acuerde de mí para enviarme un ejemplar del interesante libro *Vint mesos de Govern provincial*. El homenaje que le han tributado a Vd. los admiradores de su gestión, encuentra su justificación más cumplida con la lectura del tomo, donde quedan de relieve las dotes de justicia, de serenidad y de celo que demostró Vd. durante su mando. Hay materias -de las más delicadas- que acertó Vd. a enfocar con una ecuanimidad ejemplar.

Supongo la pesadumbre que tendrá Vd. en estos momentos. Realmente parece imposible que haya llegado a la situación presente aquella gran obra que las Constituyentes supieron levantar, auxiliadas por colaboradores meritísimos como Vd.

Deseando para Vd. y para todos horas de cordura y de paz me repito de Vd. affmo. amigo y compañero q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/4, documento suelto.

[Nº 53] *Carta de Antoni Fabra Ribas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 28 de noviembre de 1934

Mi distinguido amigo:

La Oficina Internacional del Trabajo vuelve a mandar al acercarse el final de este año, una nota en la que me encarga haga las gestiones necesarias «para hacer efectiva la suma de 100 pesetas, por la “Série Législative”, servida a Don Ángel Ossorio y Gallardo, desde agosto de 1931 a 31 de julio de 1933».

En tiempo oportuno, hice a la Oficina de Ginebra las observaciones que me indicó Vd.; pero la rigidez de la Sección de Contabilidad de aquel organismo le obliga a insistir de nuevo en la petición, motivándola en el hecho de haber efectuado el servicio hasta la fecha indicada (julio de 1933), sin haber recibido con anterioridad orden de suspenderla.

Siento mucho tener que molestarle por un asunto de esta naturaleza y de tan poca importancia, quedando a sus órdenes para lo que se sirva Vd. decidir.

Mande siempre a su afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m.

Antoni Fabra Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 54] *Carta de Juan Ademà a Ángel Ossorio y Gallardo*

Viella (Lérida), 31 de diciembre de 1934

Muy Sr. mío y distinguido amigo:

Recibí su amable carta y el ejemplar de su libro *El sedimento de la lucha*, con una dedicatoria que agradezco, cuyo libro he leído detenidamente y con el mayor interés.

¡Ojalá lo leyera la mayoría de los españoles y meditaran algún momento sobre sus ideas y conceptos!

Es Vd. muy sincero al hablar de nuestra formación y de nuestra ficción política, muy perspicaz al enjuiciar la Dictadura y la suerte de la Monarquía, muy justo y humano al tratar del capital y el trabajo y emocionante el capítulo del Maurismo, para quien como yo, profesó simpatía y admiración para D. Antonio Maura⁶⁶.

De su democracia habría que hacer una propaganda y una divulgación constante, ya que, para la mayoría, democracia quiere decir: imposición de sus ideas e intransigencia para las del prójimo.

No quiero hacer ni una crítica ni un análisis de su obra, pero permita que nuevamente le felicite por su labor.

En las circunstancias actuales, no es fácil arrastrar grandes masas de opinión sin halagar y hasta incitar sus pasiones; pero tampoco creo imposible, de que un día, con el desencanto, se den cuenta de la realidad y abandonen a sus falsos redentores, ingresando

⁶⁶ Antonio Maura Montaner (1853-1925).

entonces en las filas de la Democracia Cristiana, que es donde pueden encontrar algo de bienestar material y de resignación espiritual.

Termino estas líneas deseando a Vd. y a su distinguida Familia feliz y próspero Año Nuevo, y con afectuosos saludos de mi esposa y míos para todos Vds. le reitera el testimonio de su sincera amistad su affmo. s. s. q. e. s. m.

Juan Ademà (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 55] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Juan Ademà*

Madrid, 14 de enero de 1935

Mi distinguido amigo:

Agradezco muy de veras los amables encarecimientos que hace Vd. de mi libro *El sedimento de la lucha*. En esas páginas, recapitulación de ideas y de normas de conducta política, están tratados muy someramente los diversos problemas que han constituido mi preocupación en el curso de mi vida. El libro, a falta de otros méritos, tiene una virtud: la de su sinceridad. Quizá por eso ha sido acogido por Vd. con tanto agasajo.

No han menguado ciertamente mis entusiasmos por la causa de la democracia cristiana, criterio social que pudiera ser la fórmula de avenencia entre el capitalismo intransigente y los extremismos sindicalistas y marxistas. No me hago ilusiones, sin embargo. La lucha entablada con el máximo encono, halla cerrados -por el momento- los caminos de la comprensión en los dos bandos. El torpe egoísmo de los que ostentan en la sociedad una situación privilegiada hace más difícil llegar a un punto de transacción, que en definitiva a nadie aprovecharía mejor que a aquellos que en la actualidad se benefician de la intransigencia.

Cordialmente agradecido a su bondadosa felicitación, le saluda atentamente su affmo. amigo q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 737, documento suelto.

[Nº 56] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Fabra Ribas*

Madrid, 4 de febrero de 1935

Mi querido amigo:

En este momento me doy cuenta de que estoy en falta con Vd. por no haber contestado a su amable carta de 28 de noviembre en que me hablaba Vd. de la nota que había recibido de la Oficina Internacional del Trabajo para que hiciera efectiva la suma de 100 pesetas por la "Série Législative" que me había sido servida desde agosto del 31 a julio del 33. Sin duda yo separé su carta del trámite corriente para atender más rápidamente su indicación y esa ha sido precisamente la causa de que se me quedase trasapelada. Perdóneme Vd. el retraso.

Adjuntas le remito las cien pesetas. Hágame Vd. el favor de disculparme en la Oficina Internacional por la demora en enviarlas.

De Vd. siempre affmo. amigo,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 57] *Carta de Lluís Marqués i Carbó, doctor en Derecho, y J. Escofet a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 8 de febrero de 1935

Muy distinguido señor:

Por correo aparte tengo el gusto de enviarle un ejemplar de la obra: *La Llei municipal de Catalunya*, que acabamos de publicar.

Vea en el envío un testimonio de agradecimiento por su artículo *La Ley Municipal de Cataluña*, publicado en el periódico *Ahora*, el día 17 de abril último⁶⁷, en el cual tan comprensivamente enjuicia nuestra Ley.

Atentamente,

Lluís Marqués y J. Escofet (*firmado y rubricado en los dos casos*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 58] *Carta de Antoni Fabra Ribas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 9 de febrero de 1935

Mi distinguido amigo:

Oportunamente recibí su carta del 2 de este mes, a la cual no contesto hasta hoy por haberme hallado indispueto. La carta venía acompañada de un billete de cien pesetas, destinado al pago de la “Série Législative”, de la Oficina Internacional del Trabajo, que le había sido servida desde agosto de 1931 a julio de 1933.

No tiene Vd. porque excusarse por el retraso en saldar esta pequeña cuenta. Comprendo perfectamente sus muchas ocupaciones y el que se la haya trasapelado mi última carta.

Con mis más expresivas gracias por sus atenciones, me es grato reiterarme de Vd. afectísimo amigo y servidor

Antoni Fabra Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 59] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Lluís Marqués y J. Escofet*

Madrid, 4 de marzo de 1935

Mis distinguidos señores:

Acuso a Vds. recibo del ejemplar de *La Llei Municipal de Catalunya* que han tenido Vds. la bondad de enviarme y excuso decirles cuanto les agradezco que hayan correspondido de modo tan desproporcionado a mi artículo, publicado en *Ahora* a propósito de dicha Ley.

Con tal motivo me es muy grato repetirme de Vds. affmo. amigo,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 60] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Lluís Falgueras Solà*

Madrid, 16 de marzo de 1935

Distinguido señor:

Agradezco cordialmente la bondadosa atención que presta Vd. a mis opiniones, cuya sinceridad es el único mérito en que no se aviene a regateos mi modestia.

⁶⁷ Se refiere al 17 de abril de 1934.

Con mucho gusto haría honor al requerimiento que me dirige, exponiendo, según Vd. desea, mi criterio acerca del mercado libre de Bolsa en Barcelona. Pero no me juzgo con competencia bastante para opinar acerca de una cuestión cuyo carácter técnico es terreno vedado para los que, como yo, son profanos en la materia. Por respeto a los lectores que me favorecen con su asistencia en Cataluña, y también en atención al respeto que debo a la solvencia de mis opiniones, debo abstenerme de enjuiciar sobre un tema que se halla fuera del ámbito de mis conocimientos específicos.

Vd. sabrá estimar en su justo valor esta actitud de un hombre que no gusta de hablar sino de aquello que verdaderamente conoce.

Con este motivo me es grato ofrecerme de Vd. atto. s. s. q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 61] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Fabra Ribas*

Madrid, 26 de marzo de 1935

Mi distinguido amigo:

El inevitable retraso que llevo en mis lecturas ha hecho que hasta hoy no haya conocido su importante trabajo sobre la cooperación publicado en *Leviatan*.

Simpatizante desde antaño con el movimiento cooperatista, me gustaría saber si se ha publicado algún libro con los resultados del Congreso de Londres, o, cuando menos, la Memoria del Comité central, en la que veo un tema que me sugiere y atrae: el del interés limitado del capital.

Si puede Vd. darme alguna orientación, se lo agradeceré vivamente.

Perdone la molestia y mande a su affmo. amigo q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 62] *Carta de Antoni Fabra Ribas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 29 de marzo de 1935

Mi distinguido amigo:

No se ha publicado todavía la Memoria sobre los resultados del Congreso de Londres. Probablemente no aparecerá hasta fines de año. Ahora bien, quizás para su propósito baste conocer la Memoria publicada al convocarse el décimo cuarto Congreso Cooperativo Internacional, celebrado en Londres en septiembre último, la cual contiene, entre otros documentos importantes, un muy sugestivo estudio del cooperatista sueco Albin Johanson sobre “El papel de la cooperación internacional en la evolución económica”.

L envío adjunto la “Agenda” en la cual se encuentra el mencionado estudio. Sólo me permitiré rogarle se sirva devolverme -sin prisa alguna- la mencionada “Agenda”, de la cual poseo este solo ejemplar.

Acerca de los debates del Congreso de Londres, puedo facilitarle, si le interesan, las reseñas publicadas por *The Daily Herald* y *The Cooperative News*.

Mande siempre incondicionalmente a su afmo. amigo y s. s.

Antoni Fabra Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 63] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Fabra Ribas*

Madrid, 30 de abril de 1935

Mi distinguido amigo:

¿Podría Vd. facilitarme las conclusiones del reciente Congreso de Cooperativas?
Me interesan mucho y no las he visto publicadas en ningún periódico.

Perdone la molestia y mande a su affmo. amigo

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 64] *Carta de Lluís Falgueras i Solà a Ángel Ossorio y Gallardo*

Mataró 6 de mayo de 1935

Muy Sr. mío:

Me complació recibir su contestación a la mía de marzo próximo pasado y considero plenamente justificada la explicación por Vd. expuesta en la suya del mismo mes. Pero yo tengo el gusto de enviarle un segundo artículo⁶⁸ por si desea leerlo.

De Vd. atto. s. s. q. e. s. m.

Lluís Falgueras Solà (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 65] *Carta de Antoni Fabra Ribas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 8 de mayo de 1935

Mi distinguido amigo:

En contestación a su carta del día 30 de abril último -que he tenido el gusto de leer al regresar de viaje-, me complazco en enviarle adjunto las conclusiones del reciente Congreso nacional de Cooperativas.

Algunos de los textos que le envió han sufrido modificaciones de poca importancia. Los textos debidamente corregidos van a publicarse en breve. Si le interesan, tendré mucho gusto en proporcionárselos.

Mande siempre incondicionalmente a su afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m.

Antoni Fabra Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 66] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Lluís Falgueras i Solà*

Madrid, 16 de mayo de 1935

Mi distinguido señor y amigo:

Crea Vd. que he leído con muy vivo interés el artículo que ha tenido Vd. la amabilidad de enviarme, sobre la cuenta corriente de valores.

Nada ducho en cuestiones bancarias y bursátiles, me han impresionado, sin embargo, sus datos y sus argumentos. Eso de la cuenta corriente de valores es una paradoja difícil de comprender. O es una cuenta de crédito con garantía de valores o es, como Vd. señala, un parapeto para el juego con garantías engañosas. Quizás un detenido estudio del caso me ofreciera otras perspectivas; pero en una primera impresión sólo esas interpretaciones se me alcanzan.

Le felicito por su trabajo y quedo de Vd. affmo. amigo

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

⁶⁸ Lluís Falgueras i Solà, “El Compte Corrent de Valors”, en *Diari de Mataró*, viernes 3 de mayo de 1935, nº 3.511, p. 1.

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 67] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Fabra Ribas*

Madrid, 21 de mayo de 1935

Mi distinguido amigo:

Recibo con su amable carta del 8 las conclusiones del reciente Congreso nacional de Cooperativas, que ha tenido Vd. la bondad de enviarme. Le agradezco mucho su atención.

Supongo que habrá Vd. recibido la Agenda del XIV Congreso Cooperativo Internacional que también tuvo Vd. la amabilidad de prestarme y que le he devuelto hace unos días.

Perdóneme tanta molestia y disponga de su siempre affmo. amigo, q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 68] *Carta de Antoni Fabra Ribas⁶⁹ a Ángel Ossorio y Gallardo, sobre el Congreso Nacional de Cooperativas*

Barcelona, 22 de mayo de 1935

Mi distinguido amigo:

Acabo de recibir su estimada carta de ayer acusándome recibo de las conclusiones del reciente Congreso nacional de Cooperativas. Adjunto encontrará un ejemplar del número 16 de *El Cooperador* -que acaba de salir de prensa- que contiene una reseña amplia de las sesiones del Congreso y el texto exacto de los acuerdos que en el mismo se adoptaron.

Recibí asimismo la Agenda del V Congreso Cooperativo Internacional que tuvo Vd. la bondad de devolverme.

Dentro de poco tendré el gusto de mandarle la Memoria -cuya publicación se anuncia para dentro de breves días- que ha de contener los acuerdos del mencionado Congreso internacional.

Mande siempre a su afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m.

Antoni Fabra Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 69] *Carta de Cosme Salomó a Ángel Ossorio y Gallardo*

Mataró, 8 de junio de 1935

Distinguido Sr. mío:

Permítame saludarle y felicitarle por su artículo *La hazaña de Pombo*, artículo digno de su pluma fácil y autorizada.

Todo el contenido de su escrito es de una realidad notoria. Tradujo Vd., con una concepción clara y precisa, el abandono sistemático, por parte de nuestros gobernantes, de los españoles que después de un esfuerzo sublime logran arribar a la meta donde deben estancar por falta del apoyo oficial. Luego las potencias extranjeras -ojo alerta- aprovechan esa dejadez para llamar al español, reducido a la impotencia, para, a cambio de una ayuda casi caritativa, llevarse un invento interesante y por añadidura oneroso.

⁶⁹ Antoni Fabra Ribas escribe desde sus responsabilidades en la *Revista Internacional del Trabajo* (edición hispánica de doctrina y legislación internacional del trabajo), a la vez que Órgano de la Oficina Internacional del Trabajo dependiente de la Sociedad de Naciones.

Por lo humilde que yo soy no pretendo hacerme parangón con tantos compatriotas ilustres que brindaron a nuestra patria días de gloria, que España no haya contribuido para el éxito, porque cada español representa, por sí solo, su Patria, y, olvidando por completo las ingratitudes y cuantas dificultades tuvo que salvar para llevar a feliz término su cometido da por bien merecidas su ruda labor y su constancia con tal de haber hecho algo para engrandecer más, si fuera posible, esta gloria imperecedera que es España.

En marzo, del actual año, presenté la patente de mi invención “Boyas para salvamento de tripulaciones de buques sumergibles” al Ministerio de Marina. Como a tantos inventores españoles la suerte no me acompañó, ¿por qué esperar a que se produjera un fenómeno?

La Prensa de Madrid de los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 1935, a raíz de unas pruebas con un modelo reducido experimental, excediéndose en elogios -que no soy merecedor- dan a conocer a España entera mi invención. El Gobierno hace caso omiso de todas las llamadas y, yo, frente a esa indiferencia me veré en la necesidad de, contrariando mis sentimientos patrióticos, recurrirme al extranjero para que pongan en práctica mi invento y entonces lo de siempre se repetirá. España como un mero comprador, acudirá allá donde hayan querido favorecerme, para adquirir a alto precio algo que por derecho propio tenía la primacía y que, por consuetudinaria rutina, dejó al libre arbitrio de una u otra nación.

Cosas de España...

El desamparo y la indiferencia es, como acertadamente, dice su bien sentido artículo, “lo nacional”. Yo digo, lo que nunca podrá ser nacional ni humano es que, en caso de peligro inminente para la dotación de un submarino que se encuentre en el fondo del mar, se les abandone allí entre las garras del Océano, cuando con mi aparato se puede evitar, para que esas vidas sumen a las de tantos héroes quienes, con el sentido profundo del patriotismo y magnífica grandeza de ánimo, como holocausto a sus Patrias, dieron todo cuanto tenían, todo cuanto pudieron.

“Eso no puede ser”. Esas vidas perdidas fueron siempre para mi un dolor enorme. Puse en contribución todo lo poco que valgo, todos mis conocimientos de mecánica para evitar en lo posible que el Océano se quede en sus extrañas con las vidas. Fueron muchos los años de ruda labor y, justamente, cuando llevo a cabo mi cometido tropiezo con el abandono de nuestros gobernantes. Haré otro esfuerzo para que me escuchen y si se obstinan en que un español no encuentra apoyo en su Patria declinaré toda responsabilidad y me acercaré al extranjero con la conciencia tranquila de un deber cumplido.

Le suplico me perdone lo extenso y pesado de este escrito, pero esta carta es como dicen los franceses “le cri du coeur” junto a un hombre inteligente que supo interpretar la idea de sus compatriotas estudiosos y trabajadores.

Le reitero, antes de concluir, mis felicitaciones y me ofrezco con la más elevada consideración s. s. q. e. s. m.

Cosme Salomó (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 70] *Carta de Antoni Fabra Ribas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 10 de junio de 1935

Mi distinguido amigo:

En su carta del día 26 de marzo último, me preguntaba Vd. si se había publicado algún libro con los resultados del Congreso de Londres, o, cuando menos, la Memoria del Comité Central.

Pues bien; acaba de aparecer la mencionada Memoria, que se ha publicado mucho antes de lo que todos esperábamos. Adjunto me complazco en enviarle un ejemplar de la misma.

Con esta ocasión, le saluda muy afectuosamente su buen amigo y s. s. q. e. s. m.

Antoni Fabra Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 71] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Fabra Ribas*

Madrid, 13 de junio de 1935

Mi querido amigo:

Con su amable carta del 10 del corriente he recibido la Memoria del Congreso celebrado en Londres. Agradezco a Vd. mucho la nueva atención que ha tenido conmigo dándome a conocer esa publicación.

Siempre de Vd. afectísimo amigo, q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 72] *Carta de Lluís Falgueras i Solà a Ángel Ossorio y Gallardo, sobre la corrupción financiera en Barcelona y la política corrupta del Partido Republicano Radical*

Mataró, 9 de junio de 1935

Muy honorable Señor y amigo:

Me satisficó haber merecido de Vd. el trato de amigo consignado en su última carta, fecha 16 de mayo próximo pasado.

“La cuenta corriente de valores” es una garantía doblemente engañosa, a fin de que sirva de parapeto, como Vd. cree, para poder especular y además cobrar de los jugadores, con el objeto de poder abonar a los prestamistas más de un 6% anual y con la particularidad clásica, que si ocurre algún desastre, como en la gran guerra, los prestamistas resultó que jugaron, pero si hubiese sido al revés, entonces la ganancia hubiera sido para los banqueros, y que a continuación expondré las funciones de los prestadores y jugadores, que explicadas éstas quedarán también expresadas las de los Banqueros Bursátiles.

Función del prestador: Éste se presenta a un Banco bursátil, con el solo objeto de cobrar un buen interés de su capital. El Banco bursátil le hace comprar acciones Nortés o Alicantes, etc. Le extiende el bursátil una factura de compra, con carta que acompaña a ésta y él le entrega 60.000 \$, por ejemplo, marchándose a su casa sin dinero ni acciones, un recibo todo lo más; al día siguiente le envían una factura de venta acompañada de carta y el bursátil posee el dinero por haber el prestamista comprado acciones que el Banco tiene... y posee las acciones por haberlas vendido el día siguiente el mismo prestador, así es, que el Banco bursátil posee el dinero en Caja y en la Cuenta de Valores las acciones; están éstas sin expresar la numeración, con el objeto de que el Banco bursátil tenga todo el movimiento necesario para la doble de fin de mes.

Si no ocurre cosa notable, el prestador a fin de mes cobra de la doble un interés de más de un 6% anual pero si aparecen cosas de gran impresión, como la gran guerra, que de 90 enteros bajaron en 2 días a 70; como el Banquero las guarda vendidas por el

prestador le da los 70 enteros en efectivas y en paz, tiene la razón legal el Banco bursátil y el prestador ha perdido 20 enteros, pero como le dijeron siempre que no jugaba, la razón moral la tenía él; no quisieron pleitear y después de un mes de discutir partieron la pérdida.

Si en vez de bajar hubiesen subido, de 90 a 110, el Banquero se los queda y los paga al prestador a 90, con su mismo dinero y como éste no jugaba, los vende a otro por 110 y gana 20 enteros, y en lugar del Juicio de Salomón, esta vez se aplica la fábula del León, y podía hacerlo, puesto que tenía la factura de venta, lo que no puede hacer es ponerlas a la Cuenta corriente de Valores como suyas.

El juego conduce a estas inmoralidades en Barcelona, que en el año 1935 de Jesús, las sabe todo el mundo, que calla, pero los más interesados, las defienden públicamente, los Ventosas y en el “Palacio de la Música”, por más ironía.

La doble de fin de mes. Cuando un infeliz desea jugar por la razón que sea... cualquier corredor del mercado libre lo verifica por él, éste deposita en su casa una cantidad para pagar las diferencias a la (barraca) cada día que juegue y pierda, y si gana le abona en la cuenta del depósito, pudiendo variar durante todo el mes tanto como quiera, cada variación el corredor cobra la comisión y si son jugadores que varían poco, ¡ah! entonces el corredor emplea una oratoria muy flexible. El que está al alza le da las mismas explicaciones del que tiene la posición de baja, pero razonadas a la inversa, se espantan los dos y cambian las posiciones y cobra dos comisiones y si son los dos parroquianos con valores de la misma clase y cantidad, ni tan sólo liquida a la barraca; el corredor no tiene otra preocupación que hacer variar a sus infelices y liquidarlos rápidamente, si se les acaba el depósito y la posición económica, entonces los trata como apestados y hasta llega a insultarlos por tontos.

Fatalmente a fin de mes hay que liquidar las posiciones.

Si el jugador está a la baja, como ha vendido ha de entregar el papel, valores, y como ha vendido lo que no poseía, el Banco bursátil que lo tiene del prestador, lo entrega a la barraca por él, pagando un interés que produzca para el prestador más de un 6% anual, reponiendo la posición para todo el otro mes o doble como dicen (los vándalos) técnicamente.

Si está en posición alza, ha comprado sin dinero y a fin de mes ha de retirar los valores y como no tiene el capital, se lo presta el Banco bursátil del que tiene del prestador, a condición de abonar más de un 6% anual para éste, queda otra vez repuesto en la misma posición por la doble, para todo un mes, que el corredor no para hasta hacerlo variar y cobrar comisiones. Le mete el sol en la cabeza, al tiempo que él le saca los billetes de la cartera, por la variación.

De 12 meses del año suelen pagar 10 los jugadores al alza la doble de fin de mes y 2 los bajistas; esto depende de la situación del mercado.

Los Bancos bursátiles hacen estos cambios de efectivo y valores en el local del Bolsín y por esto los Bancos bursátiles no dan las numeraciones de los valores; como que cada mes varían fantásticamente y por tal causa hay 60 millones de duros depositados en esta forma para cobrar más de un 6% anual.

Els mussols. Son éstos unos corredores combinados con las más importantes casas, que nadie sabe quiénes son, que cuando hay una jugada combinada, si es con papel del Estado, hay siempre algún político enredado y si es de alguna empresa el enredado es algún personaje de la (IVA) de la administrativa, directiva, consultiva, etc., que operan al revés de las casas grandes, doblando, triplicando las operaciones de aquellas, para engañar a los demás corredores, que nada saben de la combinación, cuyos nombres no quiero consignar, porque me da vergüenza por ellos y que Vd. adivinará sin duda, son las más importantes casas.

¡Qué triste realidad! ¡Lo que parece un cuento! Y que descubierto públicamente, todavía los políticos unos lo defienden, otros lo toleran y nadie se encara; esto marca la decadencia de Cataluña y el querer reglamentar lo malo desde Madrid, señala la corrupción del Partido Radical, genuina representación de la España pretérita.

A continuación expongo lo que consume cada año aproximadamente, sin fomentar ninguna riqueza, el Mercado Libre de Bolsa de Barcelona.

Primera: Interés que cobran los prestadores.

Segunda: Gastos de los Bancos (sus familias).

Tercera: Gastos de los dependientes, etc.

300.000,000 pesetas depositadas en las cuentas corrientes de valores, cantidad oficial o semi oficial aproximado, y como los valores son de todas clases, pero abundan los papeles de juego, Nortes, Alicante, Orenses... calculados que por término medio, según notas que tengo, sólo producen un 4% anual y como los que prestan para la doble de fin de mes les produce un promedio de un 7% pagan los jugadores un 3% de:

$300.000.000 \times 3$, dividido por 100 = 9.000.000 Pts.

Gastos de las familias de las 25 casas entre los pequeños, medianos e importantes; 25 casas cada día 50 Ptas. o sea: $25 \times 365 \times 50 = 456.250$ Ptas.

Gastos de los dependientes, sólo 200, que el Excmo. Sr Ministro de Hacienda hacía ascender a más de esta cantidad, supuesto que ganan 10 ptas. por día como término medio, cada uno: $200 \times 365 \times 10 = 730.000$ ptas. Total pesetas= 10.186.250.

Que 9 millones de pesetas van a la economía de los prestamistas y lo restante es el gasto del personal, sin producir ninguna riqueza nacional; pero sí el gran fomento del vicio y destruir algún comercio, industria, etc., que halla fatalmente la suspensión de pagos, como un banquero de esta ciudad, que llevó a los (vándalos) del “Pla de Palau” un millón de pesetas de sus parroquianos, hace unos tres años. Cataluña tiene un cáncer que hay que extirpar por muchos motivos.

Dadas aproximadamente las cantidades que produce el Mercado Libre de Bolsa que tiene de particular la resistencia que opone a ser suprimido y el afán de Lerroux⁷⁰ de reglamentarlo. ¡Ah!, haciendo esto añadiremos a la especulación la corrupción, pues vendrán los Galbas primero, después los Lúcolos y serán obsequiados espléndidamente, pues la Suiza del mercado libre es clase óptima y se dejará ordeñar con qué gusto y continuará todo como antes; más la corrupción y por tanto no queda más remedio que suprimirlo, quien tenga poder para verificarlo.

Los directores de una democracia bien dirigida y escogiendo el momento conveniente, son quienes tendrán poder para conseguirlo.

Una plataforma electoral que es muy superior a la de Macià⁷¹, con la reivindicación del Estatuto y amnistía aglutinarán fuertemente a las izquierdas y los especuladores amigos de los Ventosas⁷², cuando se vean atacados seca, atroz y valientemente los lligueros les dejarán que todo el mundo los pisotea por perversos, y nadie saldrá en ayuda suya, por no pasar por defensores de malvados.

Toda España sabe que D. Ángel Ossorio y Gallardo se comporta, vive y está en el hemisferio Católico, Apostólico y Romano y casi todas las derechas de España son periecos de Vd. y están al antemeridiano de las doctrinas del Papa León XIII y de la Iglesia Católica de siempre. Si Vd. hiciese el sacrificio de dejarse encasillar en Cataluña a la democracia de izquierda, conservando su personalidad íntegra tal cual es, en la coalición electoral que fatalmente se hará y como el triunfo está asegurado; ganadas pues unas elecciones con esta plataforma, automáticamente los del mercado libre

⁷⁰ Alejandro Lerroux García (1864-1949).

⁷¹ Francesc Macià, que había sido Presidente de la Generalitat.

⁷² Joan Ventosa i Calvell (1879-1959) y Lluís Duran i Ventosa (1870-1959).

trabajarán, siendo un factor importante, para crear el Banc Català, si ven que fatalmente se les disuelve.

El Director del Banco de España dijo que había que suprimir el mercado libre y para no producir transtornos a las familias tenía que hacerse poco a poco, pero no dio ninguna fórmula para colocar a los dependientes; la del Banc Català es suficiente para llenar este extremo.

¿Quién ha de iniciar lo expuesto en el párrafo anterior a fin de encasillar a Vd. por el objeto expuesto, en el supuesto de que Vd. esté convencido para ayudar a Cataluña? Yo creo que no hay más que un camino único.

Dado que hay tantos intereses creados en ese desastre de mercado libre, la fuerza ha de venir de las izquierdas del resto de España, que no teniendo intereses creados, no habrá quien no tome la iniciativa de hacer un bien doble a Cataluña. Siendo el Sr. Azaña tan respetado y querido de las izquierdas de ésta, una vez bien capacitado él, su partido y demás partidos centrales, las izquierdas de Cataluña aún cuando hubiese algún político que tenga intereses, él o sus amigos y si la idea del bien doble *cunde* a la democracia entendiéndola, aún los lligueros harán marcha atrás, dando una vuelta completa y ayudarán a la propáganda, y como nadie opondrá razón alguna, la idea llegará a la saturación.

Por su profesión y experiencia, sabe mejor que yo, que en el mundo los hombres o son buenos o malos y los primeros son los únicos que dan la cara al combate y le suplico me permita una expansión de mi sentir, no consejo, que yo no le puedo dar a Vd. ninguno, pero puedo exponer mi parecer para el bien de España y lo sería seguro, si Vd. se declarase netamente republicano, quedaría el camino llano, que una vez ganadas las elecciones podría ser solicitado para cualquier cartera de Ministro y si fuese la de Hacienda, ¡ah!, entonces además del Banc Català se podría empezar la campaña, que nadie ha hecho que las izquierdas han de hacer para que al finir el contrato del Banco de España con el Estado, que termina el año 1947, no se prorrogue ya más, para que los beneficios que el privilegio de la circulación fiduciaria produce y otras cosas, vayan al tesoro, que es la misma Nación.

Si desde la muerte de Prat de la Riba⁷³ se han dicho y escrito pocas ideas nuevas en Cataluña, tampoco desde Mendizábal⁷⁴ en España pocas han sido las concepciones que los políticos hasta la República han tenido; yo creo que no ha habido ningún Ministro de Hacienda, como no sea Puigcerver⁷⁵, que compró mucha plata, millones, acuñada subía de precio, pero los billetes quedaban desvalorizados hasta que las Cortes se lo prohibieron, sin su autorización comprar más.

España no entró en el convenio Internacional del Patrón oro iniciado por los Estados Unidos al año 64 del siglo pasado, en cambio al 68 declara de curso forzoso oro y plata, la única Nación de Europa civilizada que tiene dos monedas absolutas y solo la calderilla divisionaria, continuando los disparates, al 74 se crea el Banco dicho de España porque es de unos señores españoles que estuvieron convidados en este gran banquete, los accionistas del Banco de San Fernando, que se liquidó, en Cataluña apenas hay acciones de éstas.

Don Manuel Girona⁷⁶, Presidente y fundador del Banc de Barcelona, que pronunció largos discursos en la Cámara contra el privilegio único, fracasó; enfocó mal la argumentación, se equivocó, él debía pedir que el privilegio fuese para la Nación

⁷³ Enric Prat de la Riba Sarrà (1870-1917).

⁷⁴ Juan Álvarez Mendizábal (1790-1853).

⁷⁵ Joaquín López Puigcerver (1841-1906). Fue Ministro de Hacienda en dos ocasiones, desde el 2 de agosto de 1886 al 11 de diciembre de 1888 y entre el 4 de octubre de 1897 y el 4 de marzo de 1899.

⁷⁶ Manuel Girona i Agrafel (1818-1905).

toda, que aún cuando no le hubiesen hecho caso tampoco, pues el banquete estaba acordado, pero la idea de ir al Banco Nacional de España ya hubiera estado en marcha.

Al cabo de 23 años la guerra de Cuba. Cánovas⁷⁷ para atender a los gastos de ésta, adelantó dos años el contrato de Banco de España y les permitió gran aumento en la circulación fiduciaria, y que el Banco prestase a la Nación billetes desvalorizados, que la Nación ha dado permiso de desvalorizarlos y además pagar interés del papel de Estado que comprasen con aquellos billetes.

Alfonso X el Sabio también adoptó igual medida.

Parecía que el año 22 que terminó otra vez el contrato del Banco de España, no habiendo ninguna razón internacional que lo impidiese, había de finalizar el contrato de la Nación con el Banco dicho de España, pues se prorrogó, de la manera más suave, se aumentó la circulación fiduciaria, sin aumentar las reservas metálicas; la moneda peseta tuvo menos valor y nadie dijo nada, como no sea algún disparate que nadie contestó.

El Cambó⁷⁸ catalán al aumentar la circulación, desvalorizó la peseta también, como lo hicieron López Puigcerver, Alfonso X y otros, pero lo que no han acertado otros, es al salir del Ministerio equivocarse en una operación financiera y quedar millonarios y no fue una equivocación al menos fueron dos y no haciendo lo que debía además para España.

Me parece que ya es hora que las izquierdas de la República al volver a gobernar empiecen la propaganda de crear el Banco Nacional de España, y con tiempo hecha, cuando llegue el día, todo el mundo sabrá de esto y entonces algún medio habrá para que el privilegio sea de la Nación, que somos todos.

¡Oh! si Vd. hace el sacrificio de dejarse encasillar en Cataluña en los partidos de la coalición de izquierdas, estando Vd. al meridiano de la Religión, con las doctrinas del Papa León XIII que de matización tendría un Ministerio que Vd. ocupase la cartera de Hacienda. ¡Oh! a sus periecos les entraría la confusión, el estupor hasta amilanarse, mientras la España democrática estaría de gran alegría y Cataluña dos veces redimida, sin mercado libre y con Banc Català.

Soy de Vd., atento amigo affmo. y s. s.

Lluís Falgueras Solà (*firmado y rubricado*)

Jamás cobré ni pagué en Bolsa nada, vivo de la pedagogía.

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 73] *Carta de Francisco Madrid⁷⁹ a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 17 de junio de 1935

Mi ilustre y admirado amigo:

Antes de salir de Madrid para pasar una temporada en la Costa Brava no quiero dejar de escribir unas líneas de gratitud, como catalán, como español y como liberal, por lo mucho que ha hecho Vd. en favor de los consejeros de la Generalidad de Cataluña. Desde hace tiempo que siento por Vd. la admiración y el respeto debido a un hombre digno, honesto, humano y generoso que se dispone a servir a una causa noble convencido de que no va a ser comprendido por unos y correspondido. Pero tiene Vd. la suerte de poseer el manantial de la fe y de servirse de las fuerzas íntimas que tiene y

⁷⁷ Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897).

⁷⁸ Francesc Cambó Batlle (1876-1947).

⁷⁹ Francisco Madrid (1900-1952), catalán de Barcelona, trabajó como periodista a lo largo de su vida en Barcelona, Madrid, París, Ginebra y Buenos Aires. Es autor de numerosas piezas de teatro, escritas en catalán o en castellano. También publicó novelas y redactó guiones cinematográficos. El número de sus artículos periodísticos y sus crónicas se cuenta por centenares.

genera para seguir en ese ingrato papel de poner sentido común, humanidad y limpieza de intención en lo que se dice y en lo que se hace. Los hombres como Vd. han nacido para que se les haga justicia cuando se mueren. Una vez, allá en la sala de sesiones de la Sociedad de Naciones oí un discurso de Aristides Briand⁸⁰. La campaña de los nacionalistas franceses, de los imperialistas de todo el mundo acababan de poner en los últimos días de Briand la amargura de unos ataques injustos. Briand, con su voz de violoncello, trémulo de emoción, dejó salir de sus abultados labios de mulato estas palabras: ¿Será preciso morir para que se me haga justicia en la tierra? Mucho antes que Briand, G. B. Shaw en el epílogo de “Santa Juana” ya había dicho que “¿Cuándo estará dispuesto el mundo para recibir a tus santos?”.

Y en efecto, cuando llega al mundo un hombre de espíritu apostólico, de mano noble, a quien no puede reprocharse nada más que la conducta limpia, todos se apresuran a combatirle y atacarle porque no pueden resistir que exista alguien con mirada serena y gesto digno que sepa hacer justicia recta y generosa. En este caso se halla Vd., mi querido don Ángel, y por hallarse en este caso le ocurre que siempre que llama a una puerta le llaman en la otra, donde de pasada, si llamara Vd. tampoco le atenderían más que con esa cortesía de visitante ingenuo y agradable.

Pero, por suerte tiene Vd. temple para no apurarse y para saber que es en futuras generaciones donde encontrará la gratitud y el juicio recto. He vivido cerca de Vd. esas horas inolvidables del proceso de la Generalidad de Cataluña, he visto una vez más como ponía Vd. al servicio de la justicia, de España y del bien, su honrada toga y he comprendido la generosa comprensión de Vd. De ahí que quiera rendirle un tributo modesto y simple, de hombre agradecido. Son estas líneas. Recíbalas Vd. con el entusiasmo y la devoción con que están escritas. Le adjunto de pasada una carta que he recibido de don Indalecio Prieto⁸¹. Como que en ella habla de Vd. tengo interés que la conozca. Nada más que a título informativo. Ya sé qué nada, ni nadie ha de torcer su criterio de inhibirse por completo de gestos y actitudes políticas. Pero es un síntoma y un detalle que Prieto señala desde París y que me interesa que conozca Vd.

Me tiene Vd. siempre a sus órdenes en todas partes. Aquí y en la Costa Brava, mande a su devoto amigo y servidor,

Francisco Madrid (*firmado y rubricado*)

Estaré en Estartit (por Torroella de Montgrí) (Gerona) desde primeros del próximo mes de julio. Le dejo a Vd. la dirección por si necesita de mí. Mientras tanto (6, Hilarión Eslava) tiene Vd. un servidor leal.

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 736/3, documento suelto.

[Nº 74] *Carta de Rosa Campins a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 6 de julio de 1935

Muy Sr. mío:

Vd. dijo muy bien, alguna vez, que “en Cataluña no hay mesa sin *escudella* ni escrito sin Maragall”. Y esa frase, que ha pasado a ser *aforismo*, Vd. la recuerda muy bien en su artículo en *La Vanguardia*. Pero Maragall era tan demócrata, como Vd. republicano.

Le felicita su admiradora q. e. s. s.

Rosa Campins (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

⁸⁰ Aristide Briand (1862-1932). Fue Premio Nóbel de la Paz.

⁸¹ Indalecio Prieto Tuero (1883-1962).

[Nº 75] *Carta de Francisco Madrid a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 20 de julio de 1935

Mi querido amigo:

No se extraña Vd. que le escriba desde Madrid habiéndome escrito Vd. al Estartit, de donde me remite mi mujer su carta. Ahora resulta que no he salido y que no puedo salir. El membrete le dirá a Vd. más que mis palabras. El día antes de salir de veraneo, me llamó Paulino Masip, director de *El Sol* y me dijo que Fabián Vidal estaba muy enfermo y que se iba a pasar una larga, larguísima, temporada al campo y que iba a encargarse de los dos diarios, que me necesitaba a mí, en *La Voz* y que no podía marcharme. Ni sospeché siquiera que iba a tener tan alto cargo. Al día siguiente me encontré con eso, con que era subdirector de *La Voz*, al lado de Paulino Masip, director efectivo. Y tuve que suspender el viaje, romper el billete y perder la magnífica ocasión de pasar dos meses junto al Mediterráneo, olvidándome un poco del ambiente sórdido de nuestro mundo político. Pensaba escribirle a Vd. ofreciéndome en todo y por todo... Dos o tres días después tuve ocasión de recordar en *La Voz* aquella conferencia que dio Vd. en la Semana Social (desde hace muchos años soy un viejo “ossorista” y guardo sus libros, y leo sus artículos, y admiro su austera y dignísima vida de político y de abogado) y que la gente había olvidado un poco. ¿No vio Vd. ese número de *La Voz*? Y entre la vida que pensaba hacer (tumbarme en la playa y leer los últimos libros de la “Fundació Bernat Metge”) a esta que hago ahora (estar en el periódico desde las ocho de la mañana hasta las ocho y media de la noche) de activo trabajo hay una pequeña diferencia.

Aquí estoy para lo que guste mandar, mi querido don Ángel. Tiene Vd. un hombre a su entera disposición. Procuero poner mi mejor voluntad en la ayuda a Masip para hacer de *La Voz* un periódico vivo, alegre, popular, digno, liberal. Si lo logramos estaremos muy satisfechos.

Su carta me ha emocionado. No soy digno de tanta confianza. Y la conservo. Tiene para mí un alto valor: el ejemplo. El ejemplo de la honestidad y de la lucha del valor cívico y de la pulcritud.

Yo sabía algo de eso que me cuenta Vd. Comencé el periodismo al lado de Francisco Aguirre, que le respeta y le estima mucho, y desde entonces que sé quien es exactamente don Ángel Ossorio y Gallardo.

¿Está Vd. enterado de los últimos negociejos? ¿Ha visto Vd. como de un plumazo han salido de la Inspección General de Colonias y la secretaría de esa inspección, los Sres. Nombela⁸² y Castro, respectivamente, por negarse a firmar una devolución de tres millones de pesetas al hijo de Taya, el de los barcos de Barcelona? Jamás se había visto un caso de mayor impudicia y de más escasa dignidad. Es que ya no tienen ni la discreción de disfrazar las cosas. Lo que me extraña es que no haya un diputado que tenga la valentía de desenmascarar a los caballeros. ¡Qué asco!

Estuve en la votación de lo de Azaña. La cosa era pintoresca Ver a todos aquellos ignorados caballeros a quienes la posteridad va a rendir con el más absoluto de los olvidos votando contra don Manuel Azaña daba risa. No daba más que risa. Crea Vd. que era un espectáculo de circo. Y no digo de coso, porque algunos, muchos, acaso demasiados, considerarían la palabra como una excesiva alusión taurina.

En *La Voz*, me tiene Vd. a sus órdenes. Para lo que guste mandar. Para mí sería un placer servirle en algo, serle útil en alguna cosa, mi querido don Ángel, Vd. manda.

Con todos los respetos y todas las devociones se le ofrece,

⁸² El caso Nombela implicó de lleno al Partido Republicano Radical, que experimentó en las elecciones de febrero de 1936 una espeluznante derrota.

Francisco Madrid (*firmado y rubricado*)
Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 736/3, documento suelto.

[Nº 76] *Carta de Ángel Osorio y Gallardo a Lluís Falgueras Solà*

Madrid, 1 de agosto de 1935

Distinguido señor:

Hube de leer su trabajo titulado *Comentari de la 1.ª i 2.ª Ensenyança*⁸³, publicado en el *Diari de Mataró*. El artículo contiene sugerencias interesantes respecto a los problemas docentes.

Respecto a otros asuntos de que me habla Vd. en su carta, mi inhibición es cosa obligada, dado mi apartamiento de la política, bien notorio desde hace bastante tiempo.

De Vd. atto. s. s. q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 77] *Carta de Antoni Fabra Ribas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 25 de octubre de 1935

Mi distinguido amigo:

El Dr. Fauquet⁸⁴ -uno de los primeros teóricos de la cooperación en Europa y un muy amigo de nuestro país, en donde ha establecido su residencia veraniega- acaba de publicar una obrita densa y luminosa *Le Secteur coopératif*⁸⁵.

El Dr. Fauquet le conoce muy bien a Vd. y sabe que simpatiza con la cooperación. Por su propia iniciativa y como encargo especial, me ruega haga llegar a sus manos de Vd. un ejemplar de la mencionada obrita.

Gustosísimo cumplo el encargo y aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente y reiterarme de Vd. affmo. amigo y s. s. q. e. s. m.

Antoni Fabra Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 78] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Antoni Fabra Ribas*

Madrid, 31 de octubre de 1935

Mi distinguido amigo:

En mi poder su atenta carta fecha 25 de los corrientes y el libro del Dr. Fauquet que he agradecido mucho. Le ruego se lo haga saber así al autor y al propio tiempo reciba Vd. también la expresión de mi reconocimiento por las molestias que se ha tomado en obsequio mío.

Con este motivo, me es muy grato repetirme de Vd. affmo. amigo

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección
Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

⁸³ El artículo de Lluís Falgueras i Solà, "Comentari de la 1.ª i 2.ª Ensenyança", apareció publicado en *Diari de Mataró*, jueves, 11 de julio de 1935, nº 3.565, p. 1.

⁸⁴ Georges Fauquet (1873-1953), que desempeñó altas responsabilidades en la Organización Internacional del Trabajo.

⁸⁵ Se trata de una obra reducida de extensión que fue traducida a multitud de lenguas y de la que hubo varias ediciones en su original francés, *Le Secteur coopératif. Essai sur la place de l'homme dans les institutions coopératives et de celles-ci dans l'économie*, la 2ª ed., con prólogo de Louis de Brouckère. La 4ª ed. en París-Bruselas, actualizada por el autor, vio la luz en 1942.

[Nº 79] *Carta de Antoni Fabra Ribas a Ángel Ossorio y Gallardo*

Madrid, 27 de noviembre de 1935

Mi distinguido amigo:

Una representación de la “Cooperativa de los Ferroviarios del Oeste de España” y el secretario de la Federación Nacional de Cooperativas, necesitan un asesoramiento jurídico para asunto que debe resolverse el viernes próximo, día 29 de noviembre. Han expresado unánimemente el deseo de consultarle a Vd. y me han pedido, en vista de la urgencia del caso, que le ruegue a Vd. se sirva recibirles⁸⁶, si le es posible, en una hora cualquiera del día de mañana.

En espera de su contestación y anticipándole las gracias, me es grato saludarle muy atentamente y suscribirme de Vd. afmo. amigo y s. s.

Antoni Fabra Ribas (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 80] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Cosme Salomó*

Madrid, 10 de julio de 1935

Distinguido señor mío:

Vivamente hube de agradecerle la amable felicitación que me dirigió con motivo de la publicación de mi artículo *La hazaña de Pombo*. En este país la iniciativa y el esfuerzo individuales cuando llegan a triunfar, han tenido que afrontar la intemperie sin otro abrigo que el de su fortaleza y tenacidad. Vd. mismo, a juzgar por los términos de su carta, conoce por propia y dolorosa experiencia, lo que es la lucha sin apoyos ni valedores. Muy sinceramente le deseo que el triunfo venga a coronar algún día sus meritísimos afanes. Cuando los inventores parecen preocuparse exclusivamente de multiplicar los medios de destrucción, con la mira puesta en una futura conflagración universal, son dignos de toda loa los desvelos como los de Vd. encaminados a ahorrar vidas a la humanidad.

Con este motivo me es grato ofrecerme de Vd. atto. s. s. q. e. s. m.

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 81] *Carta de José Dachs a Ángel Ossorio y Gallardo*

Barcelona, 21 de diciembre de 1935

Muy Sr. mío y distinguido amigo:

Acabo de leer en *La Vanguardia* un extracto de su conferencia sobre D. Antonio Maura; le felicito por el trabajo y por la oportunidad en manifestarlo al público de ahora, que tanto necesita de figuras ejemplares y que sirvan de guías.

Le deseo felices pascuas de Navidad, como también a su familia y un feliz año nuevo.

Le saluda con todo el afecto y se reitera de V. afmo. s. s. y q. e. s. m.

José Dachs, pbro. (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

⁸⁶ Ángel Ossorio lo hizo el 28 de noviembre de 1935 en su despacho a las 16,00 h.

[Nº 82] *Carta de Josep Maria Petit Freixas y de Mercedes, su mujer, a Rosalía Florit de Ossorio*

La Garriga, 24 de diciembre de 1935⁸⁷

Muy distinguida Sra.:

Desde La Garriga donde estamos hoy mi esposa y yo para pasar estas fiestas acompañados de nuestros niños⁸⁸, nos permitimos escribir a Vds. para saludarles afectuosamente y desearles unas felices Pascuas de Navidad y un no menos dichoso año 1936, cosa que nuestra madre⁸⁹ habría hecho seguramente, pues sentía por Vds. especial predilección y cariño.

Mucho sentimos este verano no poder recibir su visita, esperando ser más afortunados en otra ocasión si Vds. se dignan con ella honrarnos.

Rogándoles transmita nuestra admiración y agradecimiento a su esposo, como catalanes, pues ha sido él siempre muy comprensivo y amigo nuestro, nos reiteramos suyos muy buenos amigos q. s. p. b.

Josep Maria Petit Freixas (*firmado y rubricado*)

Mercedes (*firmado y rubricado*)

Con todo mi afecto

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

[Nº 83] *Carta de Ángel Ossorio y Gallardo a Josep Maria Petit Freixas*

Madrid, 27 de diciembre de 1935

Mi distinguido amigo:

Mi mujer me da a conocer la carta de Vds. y quiero ser yo quien la conteste para agradecer a Vds. no sólo su cariñosa felicitación sino también las amables frases que a mí personalmente me dedican.

Nosotros tampoco les olvidamos a Vds. en quienes vemos continuado el sincero afecto que nos unió con su madre.

Nuestro viaje del verano fue tan rápido que no nos dio tiempo ni de realizar las cosas que nos eran tan gratas. Como nuestros viajes a Barcelona son frecuentes, nos prometemos verles a Vds. en la primera ocasión para darnos el gusto de charlar un rato con tranquilidad.

Entre tanto y con un cariñoso saludo de Rosalía para Vds., quedo suyo affmo. amigo,

Ángel Ossorio y Gallardo (*firmado y rubricado*)

Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Guerra Civil, Madrid, Sección Político-Social, legajo 734/1, documento suelto.

⁸⁷ Equivocadamente pone 1936.

⁸⁸ Josep Maria Petit Freixas era director y fundador del Hogar Infantil “Narcisa Freixas”, constituido como sanatorio y escuela de niños inválidos con parálisis infantil.

⁸⁹ Narcisa Freixas.